

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Secretaría General



ESTADO MAYOR GENERAL

Destinos

924

Orden 360/17.924/82

En aplicación del artículo 4.º de la Orden núm. 124/82, de 2 de septiembre (DO. núm. 205), se destina como presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Desempeños Civiles, por el plazo de un año, a partir del día 1 de diciembre de 1982, al General de Brigada de Infantería,

diplomado de Estado Mayor, en situación de Reserva, Activa D. José Montaner Luque.
Madrid, 13 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

Secretaría Permanente de Apoyo a la Clasificación



CLASIFICACION PARA INFORME

17.925

Orden 360/17.925/82

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo doce del Real Decreto 2637/1982 y artículos cuarenta y tres y cincuenta del Reglamento para la Clasificación de los Mandos del Ejército, se anuncia la realización de las clasificaciones para INFORME a que se refiere el artículo veintiséis del mismo y que ordena la NORMA ESPECIFICA DE CLASIFICACION (NEC), que a continuación se expresa, para lo cual se tendrá en cuenta lo siguiente:

1.—NORMA ESPECIFICA DE CLASIFICACION (NEC).

CLASIFICACIONES	GRUPO A CLASIFICAR	OBJETIVO DE LA CLASIFICACION	FECHA DE FINALIZACION PREVISTA
En la	Coroneles incluidos en la primera mitad del escalafón y que reúnan las condiciones de aptitud para el ascenso el día 1-1-1983, pertenecientes a:	Proporcionar al C.S.E. la relación de coroneles con la valoración obtenida en la clasificación por cada uno de ellos.	28-1-83
A 1-83	INFANTERIA		»
A 2-83	CABALLERIA		»
A 3-83	ARTILLERIA		»
A 4-83	INGENIEROS		»
A 5-83	INTENDENCIA		»
A 6-83	JURIDICO		»
A 7-83	INTERVENCION		»
A 8-83	SANIDAD		»
A 9-83	FARMACIA		»
A10-83	VETERINARIA		»
A11-83	CIAC (Arm. y Mat.)		»
A12-83	CIAC (Const. y Elec.)		»

2.—El personal a clasificar estará formado por los coroneles que reuniendo las condiciones citadas tengan un número de escalafón anterior a los siguientes: Infantería: 6474000; Caballería: 1078000; Artillería: 3170000; Ingenieros: 1444000; Intendencia: 958000; Jurídico: 155000; Intervención: 193000; Sanidad: 721000; Farmacia: 159000; Veterinaria: 228000; CIAC (Arm. y Mat.): 240000; CIAC (Const. y Elec.): 147000.

3.—Fecha de cierre de las documentaciones: Fin de noviembre de 1982.

4.—Fecha límite de recepción de las documentaciones en la SEPAC: 30 de diciembre de 1982.

5.—La Junta de Clasificación que realizará las clasificaciones queda convocada para el día 11 de enero de 1983, a las 9,00 horas en el MASPE (C. G. del Ejército), estando prevista su disolución el 29 de enero de 1983. Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Dirección de Enseñanza



CURSO DE MANDO Y ESTADO MAYOR EN VENEZUELA

Designación de alumnos

17.926

Orden 361/17.926/82

Para asistir al Curso de Mando y Estado Mayor en Venezuela, convocado por Orden núm. 362/16.453/82 (DO. núm. 264), se designa al comandante de Ingenieros, DEM., don Feliciano Calvo González.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



OBTENCION DE TITULOS DE ESPECIALIDADES MEDICAS

17.927

Orden 361/17.927/82

Por reunir las condiciones exigidas en la Orden de convocatoria 361/15.772/82, de 5 de noviembre de 1982 (DO. núm. 255), se admiten para tomar parte en el examen oposición para la obtención del título de las es-

pecialidades médicas que se indican al jefe y a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

Estomatología

Comandante médico D. Vicente Peleáz Montalvo.

Obstetricia y Ginecología

Capitán médico D. Joaquín Magallón Mínguez.

Otro, D. Plácido Royo Goyanes.
Teniente médico D. José Argila Giribets.
Otro, D. Luis Fernández-Llebrec del Rey.

Pediatría

Capitán médico D. Carlos González Melián.

Medicina Interna

Capitán médico D. Francisco Gimeno Royo.
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO



REVALIDACION ANUAL DEL TITULO PARACAIDISTA

17.928

Orden 361/17.928/82

Conforme a lo establecido en la Orden de convocatoria 361/11.744/82 (DO. núm. 195), ampliada por Orden 361/16.225/82 (DO. núm. 262), se constituyen las siguientes tandas de revalidación para el mes de enero de 1983.

Los cambios de tandas sólo serán concedidos en aquellos casos que determina el apartado 3.2.5 de las Normas sobre Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, OC. de 14 de marzo de 1977 (DO. núm. 64), modificadas por OC. de 29 de junio del mismo año (DO. núm. 150), y cuya solicitud sea cursada por conducto reglamentario.

1.—PRESENTACION EN ALCANTARILLA (MURCIA)

1.ª tanda: Día 10 de enero de 1983, a las 10,00 horas

Teniente coronel de Intendencia don Angel López del Amo Santamaría (2).

Comandante de Infantería D. Luis López Gómez.
Otro, D. José Manuel Valero Gómez.
Otro, D. Luis Calero Torrén.
Otro, D. Miguel Simón Contreras.
Otro, D. Tomás Varela Gómez (2).

Capitán de Infantería D. José Moreno Nova.

Otro, D. Germán Rodríguez Rodríguez (2).

Otro, D. Francisco Varela Salas (2).
Otro, D. Angel Alvarez Jiménez (1) (2).

Otro, D. Felipe Berrocal Martínez.
Otro, D. Carlos Blanco Pasamontes.

Otro, D. Pedro Cabezudo Artero (1).
Teniente de Infantería D. José Cárdenas Caucedo (2).

Otro, D. José Alfaro Avila (1).
Caballero alférez cadete de Infantería D. Alfredo Pérez de Aguado Martínez.

Brigada de Infantería D. Emilian Muñoz Valle (2).

Otro, D. José Escalante Palacios (2).

Otro, D. José Soriano Téllez.
Otro, D. Jesús Reina Godoy.

Otro, D. Antonio Padilla Gervilla (2).

Otro, D. Alfonso Jiménez Torres.
Otro, D. Fernando Valero Moya.

Sargento primero de Infantería don Jesús Elena Vera.

Sargento primero de Ingenieros don José Gutiérrez López.

Sargento eventual de Infantería don José Sánchez López.

Otro, D. Angel Vives Cortés.
Otro, D. Severino Temporal Huertas.

Otro, D. Antonio García Aragón.
Sargento de Caballería D. Juan Saavedra Magán (2).

Sargento de Ingenieros D. Francisco Javier Martínez Torres.

Sargento de la Guardia Civil D. José Sánchez Martín.

Caballero alumno de Infantería don Salvador Pérez Fernández.

Otro, D. Pascual Fuentes Rodríguez.
Caballero alumno de Artillería D. Domingo Sánchez Bravo.

Otro, D. Félix Alonso Prieto.
Policia nacional D. Antonio Cerezo Centeno.

Otro, D. Félix Herrera Cabrera.
Otro, D. Manuel Ramiro Ortega.

2.ª tanda: Día 17 de enero de 1983 a las 10,00 horas

General de División Excmo. Sr. don Prudencio Pedrosa Sobral (1).

Comandante de Infantería D. Juan Torralbo Ortiz (2).

Otro, D. Carlos Fernández Delgado (1).

Otro, D. Jesús Maldonado de Arana (1) (2).

Comandante de Ingenieros D. Antonio Pina Salvador.

Capitán de Infantería D. Salvador Fontenla Bailesta.

Teniente de Infantería D. José López no Gómez.

Otro, D. Antonio Cabello Escalante (2).

Teniente de Caballería D. Jesús González Coca (2).

Teniente de Oficinas Militares don Juan Fernández Sobrino (2).

Teniente de la Policía Nacional don Isaac Romera Maeso (2).

Subteniente de Infantería D. Bionnido López Sánchez (2).

Brigada de Infantería D. José Carmona Carmona.

Otro, D. Juan José Blanch Chicón (2).

Brigada de la Policía Nacional don Enrique Macías Macías (2).

Brigada de Infantería D. Alfonso Boon Sanias (2).

Sargento primero de Infantería don Agustín Esperanza Ludeña (2).

Sargento primero de Artillería D. José Rodríguez Camacho.

Sargento primero de Ingenieros don Guillermo Cabrilla Infante (2).

Sargento de Infantería D. Julio Renedo Rivera (2).

Otro, D. Francisco de Frutos Mayor (2).

Sargento eventual de Infantería don Julio Ferreiro Fernández.

Otro, D. José Reina Jiménez.

Otro, D. Emilio Ontiveros López.

Sargento de Artillería D. Miguel Fuentes García.

Sargento de Ingenieros D. Jorge Torres Vallribera (2).

Sargento especialista D. Juan Marín Martínez.

Sargento eventual de Infantería don José Barrigón Lorenzo.

Sargento de la Policía Nacional don Juan Camacho Alvarez.

Otro, D. Francisco Fernández Rodríguez.

Guardia real G. R. don José Hernández Linares.

Cabo primero de la Policía Nacional don Alfonso Juárez Herrera.

Otro, D. Andrés Gómez Sanchidrián.

Otro, D. José Martí Calabuig.

Policia nacional D. Pedro José Verbejo Torres.

Otro, D. Francisco Fajardo Martínez.

Otro, D. Francisco Carlos Merino Sebastián.

Otro, D. José Manuel Gil Santamaría.

Otro, D. Aurelio Díaz Galisteo.

(1) Revalidan 1983, por atrasado 1982.

(2) Pendientes remitir certificado de las PAEF,s.

Los que en la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» no lo hayan aún remitido, deberán presentarlo a su incorporación al B.I.P. Sin este requisito no quedarán autorizados para la Revalidación, debiendo solicitarlo por atrasado en 1984, una vez cumplido este requisito.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

MARIÑAS ROMERO

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,

MARIÑAS ROMERO

GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

17.929

Orden 361/17.929/82

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto

de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales que desempeñan funciones docentes en el Centro que se especifica.

SEGUNDO CICLO DE FORMACION DE ASPIRANTES DE I.M.E.C.

Grupo 8, factor 0,15

Comienzo: 1 de octubre de 1982.
Terminación: 31 de diciembre de 1982.

1.^a Región Militar

Capitán (E. C.) de Infantería don Francisco Cañete Páez, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Comienzo: 1 de agosto de 1982. Terminación: 30 de septiembre de 1982.

Teniente (E. C.) de Infantería don Juan Pavón Zúñiga, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Comienzo: 1 de agosto de 1982. Terminación: 31 de diciembre de 1982.

Teniente (E. C.) de Infantería don Luis Ortega González, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería.

Otro, D. José Cobos Talaverano, en el mismo.

Otro, D. José Rosua Calvo, en el mismo.

Otro, D. Federico Revuelta García, en el mismo.

Otro, D. Antonio Rguez. García Morato, en el mismo.

Alférez (E. C.) de Infantería D. Carlos Villamando de la T., en el mismo.

Otro, D. Juan Muñiz Montes, en el mismo.

Otro, D. Ramón Rodríguez Castañeira, en el mismo.

Otro, D. Juan Latorre Jiménez, en el mismo.

Otro, D. Roberto Sánchez Abal, en el mismo.

Otro, D. Felipe Espigares Moliz, en el mismo.

Otro, D. Mariano Martín Sanz, en el mismo.

Otro, D. Luis Roqueta Baena, en el mismo.

Otro, D. Juan López Hurtado, en el mismo.

Otro, D. Eugenio Sesmero Granados, en el mismo.

Otro, D. Pedro Giménez López, en el mismo.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-INIGO MARTINEZ

17.930

Orden 361/17.930/82

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto

de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales que desempeñan funciones docentes en el Centro que se especifica.

SEGUNDO CICLO DE FORMACION DE ASPIRANTES DE I.M.E.C.

Grupo 8, factor 0,15

Comienzo: 1 de agosto de 1982. Terminación: 30 de septiembre de 1982.

7.^a Región Militar

Alférez (E. C.) de Caballería D. José Robles Sánchez, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería.

Comienzo: 1 de agosto de 1982. Terminación: 30 de diciembre de 1982.

Teniente (E. C.) de Caballería D. Miguel Tre Fernández, en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Caballería.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,
PEREZ-INIGO MARTINEZ

Dirección de Personal



CASA DE S. M. EL REY

Distintivos

17.931

Orden 362/17.931/82

Por reunir las condiciones que determina el Real Decreto número 2.157/1977 (DO. núm. 195), se concede el derecho al uso, con carácter permanente, del distintivo de la Casa de S. M. el Rey al sargento de la Guardia Real D. Francisco Florido Doblas. Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ESTADO MAYOR

Vacantes

17.932

Orden 362/17.932/82

Clase DEM., tipo 1.^o
Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Ma-

drid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Geopolítica, Estrategia y Sociología del Mando, debiendo los peticionarios acreditar su aptitud en el Curso Básico para Mandos Superiores.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

17.933

Orden 362/17.933/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/15.268/82 (DO. número 247), de libre designación, existente en el Cuartel General de la Junta de Jefes de Estado Mayor (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, de la citada Escala y Grupo, D. Ramiro Lago Vázquez (7704), de disponible forzoso en la guarnición de Oviedo y agregado al Cuartel General de la 2.ª Jefatura de Tropas de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES



INFANTERIA

Agregaciones

17.934

Orden 362/17.934/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderles, a los Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan:

Al Gobierno Militar de Melilla

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julio

Miranda Viñuelas (6551), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/11.986/82 (DO. núm. 199).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Silvo Muñoz (9325), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.154/82 (DO. núm. 201).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid)

Teniente auxiliar de Infantería don Constantino Alvarado Montero (4868), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.773/82 (DO. núm. 211).

Al Gobierno Militar de Ciudad Real

Teniente auxiliar de Infantería don Aurelio Montes Sánchez-Hermosilla (4865), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.158/82 (DO. núm. 201).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.935

Orden 362/17.935/82

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, a los Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderles.

Al Gobierno Militar de Valencia

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Valentín Conde Díez-Quijada (6553), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.369/82 (DO. núm. 205).

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Neris Molina (7666), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.635/82 (DO. núm. 223).

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Ar-

mas», D. José Montojo Montojo (7649), disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.768/82 (DO. núm. 211).

Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Barbadillo Nocea (7628), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.153/82 (DO. núm. 201).

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», José Lasunción Goñi (8822), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.119/82 (DO. núm. 215).

Al Estado Mayor del Ejército (Madrid)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Placed Mínguez (9003), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.120/82 (DO. núm. 215).

Al Regimiento de Infantería Motorizable La Reina núm. 2 (Córdoba)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Patón Mora (9329), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.203/82 (DO. núm. 217).

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Domínguez Alonso (3327), disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.999/82 (DO. núm. 213).

Al Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión (Ceuta)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Acevedo Espejo (10861), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.280/82 (DO. núm. 218).

Al Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto Rosario, Fuerteventura)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Salvador Lázaro (10836), disponible forzoso en Canarias, plaza de Puerto Rosario (Fuerteventura). Prórroga a la

agregación concedida por Orden 362/12.153/82 (DO. núm. 201).

A la *Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas* (Alcalá de Henares)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Galindo Olivera (10845), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/12.535/82 (DO. núm. 207).

A la *Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRIPAC*. (Alcalá de Henares)

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Gonzalo Sánchez Urbón (10863), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.635/82 (DO. núm. 223).

Otro, D. Luis Villalpando Lucas (10865), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/13.734/82 («Diario Oficial» núm. 224).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.936

Orden 362/17.936/82

Por necesidades del servicio, se prorroga la agregación concedida por Orden 362/13.280/82 (DO. número 216), por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pudiera corresponderle, al Regimiento de Infantería Motorizada La Reina núm. 2 (Córdoba), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Díaz Fajardo (9335), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Destinos

17.937

Orden 362/17.937/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/13.729/82 (DO. núm. 224), de la clase C, tipo 2.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Escalona Pérez (7632), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Toledo), y agregado a la Aca-

demia de Infantería, habiendo obtenido 50,00 puntos en baremo.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

17.938

Orden 362/17.938/82

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/12.626/82 (DO. núm. 208), de la clase C, tipo 2.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Figueroa Abel de la Cruz (7353), del Gobierno Militar de Toledo, habiendo obtenido 50,95 puntos en baremo.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

17.939

Orden 362/17.939/82

Para cubrir la vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/14.138/82 (DO. núm. 230), de la clase C, tipo 2.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Leopoldo Centeno Márquez (9334), de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar (Toledo) y agregado a la Escuela Central de Educación Física, habiendo obtenido 51,55 puntos en baremo.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

17.940

Orden 362/17.940/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden número 362/14.469/82 (DO. núm. 235), de la clase B, tipo 1.º, existente en el Grupo Logístico de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Es-

cala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Rolán Araújo (10715), del Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona).

Madrid, 6 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

17.941

Orden 362/17.941/82

Para cubrir la vacante de capitán de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden número 362/15.005/82 (DO. núm. 242), de la clase C, tipo 2.º, existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la IMEC. (Distrito de Valencia), incluida en el Grupo XIV de Baremos, se destina con carácter voluntario al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Miguel Egea Sanz (10868), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar (Seo de Urgel, Lérida) y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62, habiendo obtenido 35,83 puntos en baremo.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

17.942

Orden 362/17.942/82

Para cubrir la vacante de teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden núm. 362/15.010/82 («Diario Oficial» núm. 242), de la clase B, tipo 1.º, existente en la Bandera Ortiz de Zárate, III de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), con exigencia del título para el Mando de Unidades Paracaidistas, se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Jiménez Moyano (11185), del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).

Madrid, 6 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

17.943

Orden 362/17.943/82

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de Mando, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/15.529/82 (DO. núm. 252), de la clase C, tipo 1.º, existente en el Grupo Logístico de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando, D. José García Plaza (4856), de disponi-

ble forzoso en la 1.ª Región Militar (Leganés, Madrid) y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

17.944

Orden 362/17.944/82

Para cubrir la vacante clase C, tipo 1.º, de maestro de Banda de Infantería, existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, anunciada por Orden 362/15.688/82 (DO. núm. 254), se destina con carácter voluntario al maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada, don Miguel Blanco Merchán (335), de disponible forzoso y agregado a la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

17.945

Orden 362/17.945/82

Clase C, tipo 1.º

Vacante el mando del II Batallón del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29 (Santiago de Compostela, La Coruña), se anuncia para ser cubierta entre tenientes coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1/77).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Cambio de residencia

17.946

Orden 362/17.946/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de noviembre de 1939 (DO. núm. 52), se concede el cambio de residencia —sin derecho a pasaporte, dietas ni indemnización por traslado de residencia—, a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Man-

do) D. Marcos Maynrga Noval (8988-EE.), disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Tarragona, continuando en la misma situación de disponible forzoso en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1982

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Situaciones

17.947

Orden 362/17.947/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (DO. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infantería don Francisco de Paula Pelegrí Rodríguez (3257), del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.948

Orden 362/17.948/82

A petición propia y de acuerdo con lo establecido en la disposición transitoria de la Orden de 30 de octubre de 1978 (DO. núm. 256) y por reunir los requisitos establecidos, se concede la continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infantería don Jorge Buxade Arribas (3232), del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

17.949

Orden 362/17.949/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto número 1.611/1981, pasarán al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» en las fechas que para cada uno se indica, si antes no se produce ascenso o cambio de situación que las modifi-

que, los jefes de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan; quedando en la situación que para cada uno se señala:

ENERO 1983

Día 9

Coronel D. Ramón Muñoz González (795), del Mando de la Yeguada Militar, en vacante de su Arma; queda disponible forzoso en Jerez de la Frontera (Cádiz) y agregado a la Comandancia Militar de dicha Plaza, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Día 31

Coronel D. Alonso Coello de Portugal y Mendaro (798), del Mando del Depósito de Recría y Doma, en vacante de su Arma; queda disponible forzoso en Ecija (Sevilla).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Reserva Activa

Cambio de residencia

17.950

Orden 362/17.950/82

A petición propia y por aplicación de lo dispuesto en el artículo uno, apartado d), del Real Decreto 3.394/1981 de 29 de diciembre («Diario Oficial» núm. 26 de 1982), por el que se modifica el artículo 20 del Decreto 176/75 de 30 de enero, se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid en la 1.ª Región Militar, al coronel de Caballería, Escala activa, DEM. D. Félix Vallejo Ruiz (667), de la Reserva Activa en la 9.ª Región Militar plaza de Melilla, continuando en la misma situación de Reserva Activa, a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa, en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:
El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

17.951

Orden 362/17.951/82

Clase C, tipo 1.º

1.—Yeguada Militar.—Jerez de la Frontera (Cádiz), próxima a producirse.—Una de coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir de

siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Agregaciones

17.952

Orden 362/17.952/82

Se prorroga por tres meses a partir del día 4 de diciembre de 1982, la agregación al Regimiento Acorazado de Caballería Pavia número 8, Aranjuez (Madrid), el capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Zerolo González (1821), disponible forzoso en Aranjuez (Madrid) y agregado al citado Regimiento.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 4 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.953

Orden 362/17.953/82

Se prorroga por tres meses a partir del día 9 de diciembre de 1982, la agregación al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitana núm. 8, Marines (Valencia), al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Robert Gómez-Pantoja (1825), disponible forzoso en Marines (Valencia) y agregado al citado Regimiento.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo o antes si le corresponde destino o se produce cambio en su situación militar.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Destinos

17.954

Orden 362/17.954/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Transporte, Colmenar Viejo (Madrid), anunciada en segunda convocatoria, planificada eventual, por Orden 362/15159/82 (D.O. núm. 244), se destina en vacante clase B, tipo 1.º, con carácter voluntario, al capitán de Caballería de 1.ª Escala y Grupo D. José Garrobo

Guzman (1654), del Batallón de Helicópteros de Ataque I, en vacante de cualquier Arma.

Madrid, 3 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO**

Trienios

17.955

Orden 362/17.955/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos) de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican, a los suboficiales de Caballería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1982, excepto a los que se les señala distinta fecha.

Academia de Caballería

Sargento eventual D. Antonio García Liaño, un trienio de proporcionalidad 4, con antigüedad y a percibir desde el 1 de septiembre de 1982.

Escuela de Automovilismo del Ejército

Sargento (E. B.) D. José Rodríguez Bueno (2160), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento (E. B.) D. José Manuel Gutiérrez Martínez (2351), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4

Brigada (E. A.), D. Angel Vega Merino (1547), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir el 1 de julio de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5

Sargento (E. B.) D. Francisco San Miguel Mate (2194), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir el 1 de noviembre de 1982.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Brigada (E. A.) D. Francisco Carrión Alvarado (1464), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 11 de di-

ciembre de 1982 y a percibir desde el 1 de enero de 1983.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento (E. B.) D. Antonio Ortega Escusa (2072), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1982 y a percibir desde el 1 de agosto de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9

Sargento (E. B.) D. José Murillo Gil (2095), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir desde el 1 de noviembre de 1982.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento (E. B.) D. Efrén Fernández Petite (2118), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de noviembre de 1982.

Unidad de Equitación y Remonta

Brigada (E. A.) D. Juan Ortega Ruiz (1502), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad y a percibir el 1 de noviembre de 1982.

Madrid, 6 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Servicios civiles

Reserva Activa

17.956

Orden 362/17.956/82

Por estar comprendido en la disposición final segunda apartado cuatro, de la Ley 20/1981, de fecha 6 de julio (D.O. núm. 158), y reunir las condiciones establecidas en el artículo 6.º de la misma, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con carácter voluntario, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Agelet de Saracibar y Reñe (1055), en situación de «En Servicios Civiles» en Barcelona; renunciando al destino civil que actualmente ocupa y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la indicada plaza.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Destinos

17.957

Orden 362/17.957/82

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Or-

den 362/16251/82 (DO. núm. 262), y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan, a los alféreces eventuales de complemento de Caballería de los Distritos de la IMEC. que se citan.

La incorporación la efectuarán el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totalidad de los meses de prácticas que se indican, contados día a día a partir de aquel en que efectúe su incorporación.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

VACANTES DEL ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Para instructor, D. Fernando Muruve Yanes, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)

Para instructor, D. José López Ramos, de Sevilla.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Para instructor, D. Lorenzo Hernández Viso, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Para instructor, D. Angel Ibarroia Ballas, de Pamplona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Para instructor, D. José Azpiazu Macho, de Bilbao.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Para instructor, D. Ordoño Llamas de Juan, de León.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Don Miguel Lizana Avia, de Valladolid.
Don Carlos Parente Bermúdez, de León.

Regimiento Acorazado de Caballería Pavia núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Don Francisco Amestoy Juste, de Madrid.
Don Manuel Lucas Blanco, de Madrid.
Don Fernando Martínez López, de Madrid.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5 (León)

Don Luis Landeira Lourido, de Madrid.
Don Manuel Rodríguez Riveiro, de León.
Don Gabriel Hernández López, de Valladolid.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Don José Fernández Alonso, de Valladolid.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Don Jesús Parejo Merino, de Sevilla.
Don Rafael Batalla Saigi, de Barcelona.
Don Luis Castelló Osorno, de Sevilla.
Don Manuel Castaño Castaño, de Granada.
Don Dámaso Carnicero Ruiz, de Madrid.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Marines, Valencia)

Don Vicente Gil Espert, de Valencia.
Don Manuel González Cabeza, de La Laguna.
Don Rafael Ferrer Sánchez, de Valencia.

Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Retamares, Madrid)

Don Luis Mayoral Cedenilla, de Madrid.
Don Carlos Javier Martín Ramírez, de Madrid.
Don José Dexeus Ferrer, de Madrid.

Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Don Santiago Cadena Riera, de Barcelona.
Don Francisco Campos Mancera, de Barcelona.
Don Juan Díez Redondo, de Barcelona.

Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Don Jesús Zubiaga Valdivielso, de Bilbao.
Don Joaquín Planes Oliveros, de Barcelona.
Don Antonio Maroto Ortega, de Madrid.

Regimiento de Instrucción Calatrava número 2, de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don Arturo Mínguez Martínez, de Madrid.
Don José Bellón Arrojo, de Madrid.
Don José Santamaría Álvarez, de Madrid.
Don Sergio Rodríguez Gutiérrez, de Valladolid.
Don Santiago Valladares Pérez, de León.
Don Mariano Valverde Asenjo, de Madrid.
Don José Rosell Aleu, de Barcelona.

Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid)

Don Carlos Guixeras Alonso, de Madrid.

Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba)

Don Martín Serrano Martínez, de Madrid.
Don José Martín García, de Granada.
Don Ramón Perelló Altirriba, de Barcelona.
Don Fernando Sanz Delgado, de Madrid.

Grupo Ligero de Caballería III (Alicante)

Don Martín González-Moral García, de Madrid.
Don Juan Pla Roca, de Barcelona.

Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Don Marçal Fontanet Sureda, de Barcelona.
Don Carlos de Salvador Planas, de Barcelona.
Don José Bernardo Cavaller Cavaller, de Barcelona.
Don Ramón Martí Castelló, de Barcelona.
Don Francisco Carrasco Navarro, de Barcelona.

Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Don Fernando Used Bescós, de Barcelona.
Don Francisco Laganga Esteban, de Zaragoza.
Don Arturo Izquierdo López, de Barcelona.

Grupo Ligero de Caballería VI (Vitoria)

Don Javier Aquerreta Cangas, de Pamplona.

Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón-Oviedo)

Don Manuel Sueiro Santamaría, de Barcelona.
Don Manuel Flores Álvarez, de Madrid.

Grupo Ligero de Caballería VIII (León)

Don David Díaz Mouronte, de León.
Don Enrique Otero Seivane, de León.

Grupo Ligero de Caballería IX (Granada)

Don Miguel Sánchez Carrión, de Granada.

VACANTE DE VARIAS ARMAS

Academia General Básica de Suboficiales (Trempt, Lérida)

Don José Peitx Carneado, de Barcelona.

FORZOSOS

VACANTES DEL ARMA

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Para instructor, D. José Solao Benítez, de Barcelona.

Grupo Ligero de Caballería IX (Jaén)

Don José Ruiz-Poveda Martínez, de Madrid. Concedida prórroga; efectuará incorporación el día 1 de julio de 1983. Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

7.958

Orden 362/17.958/82

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 362/16.252/82 (D.O. núm. 262), de 26 de noviembre, y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas complementarias, se destinan a las Unidades que se expresan, con el carácter que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Caballería de los Distritos de la I.M.E.C. que se indican.

Los suboficiales a los que se les ha concedido prórroga, efectuarán su incorporación el día 1 de julio de 1983. La incorporación del resto de los suboficiales destinados será el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totalidad de los seis meses de prácticas que se indican, contados día a día a partir de aquel en que efectúen su incorporación.

VOLUNTARIOS

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Colmenar Viejo, Madrid)

Don Francisco Estrada Millán, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba)

Don Miguel Delgado Pérez, de Córdoba.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)

Don Juan Echevarría Molina, de Valencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Gerona)

Don Salvador Surroca Viñeta, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza)

Don Juan Fernando Vila Alfonso, de Barcelona.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria)

Don José Bilbao Erice, de Bilbao. Prórroga de incorporación.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Don José Fernández Casas, de León.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)

Don Miguel Valdés Cruces, de Sevilla.

Al Regimiento de Instrucción Calatrava núm. 2 de la Academia de Caballería (Valladolid)

Don Angel Piñeiro Torres, de León. Don Francisco Pérez Santamaría, de Madrid.

Don Francisco Javier Crespo Rodríguez, de Madrid.

Don Carlos Pereira Costa, de León. Prórroga de incorporación.

Don Valentín Martín Martín, de Valladolid.

Don José López García, de Valencia.

Don Julio Crespo Esteban, de Madrid. Prórroga de incorporación.

Don José Saiz Martín, de Valladolid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14 (Madrid)

Don Jesús Cogolludo Espada, de Madrid.

Don Demetrio Vicente Mosquete, de Madrid.

Don Francisco Bravo Toledo, de Pamplona. Prórroga de incorporación.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla)

Don Enrique González López, de Córdoba.

Don Rafael Machuca Torres, de Sevilla.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitano núm. 8 (Marines, Valencia)

Don Daniel Torres Pérez, de Valencia.

Don Eladio Gisbert Barceló, de Valencia.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca)

Don Juan Lozano Baz, de Valladolid.

Don Santiago García Páino, de Valladolid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm 5 (León)

Don Pedro Díaz López, de León.

Don Francisco Vidal Sobrino, de León.

Don Javier Barthe Fernández, de León.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid)

Don Leandro Corazón González, de Granada. Prórroga de incorporación.

Don Carlos Muñoz García, de Madrid.

Don José Senovilla García, de Granada. Prórroga de incorporación.

Don José Ordóñez Mora, de Sevilla.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez, Madrid)

Don Juan Durán Fuentes, de Madrid.

Don Ramón Morales Pastor, de Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3 (Ceuta)

Don Manuel Moriche Roldán, de Madrid.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Numancia núm. 9 (Barcelona)

Don Pablo Simarro Dorado, de Barcelona.

Don Gonzalo Ayesta Grau, de Barcelona.

Al Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11 (Burgos)

Don Miguel María Rodríguez Zulaica, de Bilbao.

Don José Angel Fuentes Gómez, de Bilbao.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10 (Melilla)

Don Ramón Heras Ruiz, de Granada. Prórroga de incorporación.

Al Grupo Ligero de Caballería I (Getafe, Madrid)

Don Luis Martín Valencia, de Madrid. Prórroga de incorporación.

Don Rufio Contreras Novoa, de Madrid.

Don Manuel Vázquez Alzueta, de Madrid.

Al Grupo Ligero de Caballería II (Córdoba)

Don Angel Carrasquilla Meral, de Córdoba.

Al Grupo Ligero de Caballería III (Alcoy, Alicante)

Don Marco Terroba Salviche, de Granada.

Don Saturnino Solano Costa, de Valencia.

Don Ramón Alonso de Cáceres, de León.

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Don Manuel José de Febrer Martínez, de Barcelona.

Don Miguel Puig Castañé, de Barcelona.

Don Manuel Escanez Román, de Barcelona.

Al Grupo Ligero de Caballería V (Zaragoza)

Don Emilio Larma Martínez, de Zaragoza.

Don Miguel Echarri Iribarren, de Pamplona. Prórroga de incorporación.

Don José Manglano Castellary, de Pamplona. Prórroga de incorporación.

Don Antonio Doménech Morales, de Madrid.

Al Grupo Ligero de Caballería VI (Victoria)

Don Roberto Elizondo Zugazua, de Bilbao.

Al Grupo Ligero de Caballería VII (Gijón, Oviedo)

Don José Antonio Alvarez Fernández, de León.

Don Manuel Javier Antón Perterra, de León.

Don Fernando Salmerón Gutiérrez, de León.

Don Manuel Otero Fernández, de León.

Al Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo)

Don Carlos Rico Fernández, de León.

Don Miguel Carreira Carballal, de León.

Don José Carlos Cardama Barrientos, de León.

Al Grupo Ligero de Caballería IX (Jaén)

Don José Raya Soriano, de Granada.

Don Domingo Molina Hernández, de Granada.

Don Guillermo Portilla Contreras, de Granada.

A la Unidad de Equitación y Remonta (Madrid)

Don Javier Lainez López, de Madrid.

Don José Barrero Sanz, de La Laguna.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



ARTILLERIA

Destinos

17.959

Orden 362/17.959/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 8.º del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes,

(Orden 5030/78/80) y para cubrir la vacante existente en la Secretaría General para Asuntos de Política de Defensa de la Subsecretaría de Defensa, de cualquier Arma, se destina con carácter voluntario, al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Diego Aguirre (3381), de disponible forzoso en Madrid y agregado a la subsecretaría de Política de Defensa.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

17.960

Orden 362/17.960/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase B, tipo 1.º, por Orden 362/14004/82 (DO. núm. 227), existente en el Servicio Geográfico del Ejército, para jefe de la Comisión Geográfica núm. 3 (Valencia), debiendo los peticionarios estar en posesión del título de Geodesta Militar, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Coic-O'Donnell y Bertran de Lis (4086), del citado Servicio Geográfico en vacante de clase B, tipo 3.º.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

17.961

Orden 362/17.961/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 2.º, por Orden 362/14717/82 (DO. núm. 238), existente en la Academia General Militar (Zaragoza), para profesor del Grupo II, incluida en el Grupo VIII de Baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Guillermo Cáceres Altamirano (4166), con 33,55 puntos de baremo, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

17.962

Orden 362/17.962/82

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada de clase C, tipo 2.º, por Orden 362/13096/82 (DO. núm. 214), existente en la Academia General Mi-

litar (Zaragoza), para profesor de Grupo II, incluida en el Grupo VIII de baremos, se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique Fernández Peña (4492), con 33,32 puntos de baremo de la Zona de Reclutamiento y Movilización 52.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

17.963

Orden 362/17.963/82

Para cubrir la vacante de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», piloto de helicópteros, existente en el Batallón de Helicópteros de Transporte (Colmenar viejo), Madrid, anunciada en plantilla eventual, de clase C, tipo 1.º, por Orden 362/14.722/82 (DO. núm. 238), se destina con carácter voluntario al capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Germán de Castro Puentes (5303), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

17.964

Orden 362/17.964/82

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, Orden 5030/78/80 y para cubrir la vacante de clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/16095/82 (DO. núm. 259), existente en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria), pasa destinado con carácter voluntario el brigada de Artillería don Rafael Garrido Garrido (6052), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Este suboficial queda sujeto a servidumbres y beneficios del artículo 59 publicada en la Orden citada en primer lugar.

La incorporación se efectuará con carácter urgente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento de Provisión de Vacantes que se tenga en cuenta lo dispuesto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.965

Orden 362/17.965/82

Para cubrir una de las vacantes de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada

de clase C, tipo 2.º, por Orden 362/13300/82 (DO. núm. 224), existente en el Instituto Politécnico núm. 2, Calatayud (Zaragoza), para auxiliar de profesor del Área Formativa Militar, incluida en el Grupo VII de baremos, pasa destinado con carácter voluntario al sargento de Artillería D. Pedro Sánchez Ledo (7272), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11, siendo su baremo de 4,00 puntos.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Vacantes

17.966

Orden 362/17.966/82

Clase C, tipo 3.º

1.—En la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas». Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en el Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.967

Orden 362/17.967/82

Clase C, tipo 1.º

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesores del Regimiento de Instrucción, incluidas en el grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el apéndice del «Diario Oficial» número 104, de 8 de mayo de 1976.—

Dos de teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. núm. 1, de 1977).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.968

Orden 362/17.968/82

Clase C, tipo 1.º

Jefatura de Intendencia del Cuartel General del Ejército (Madrid), del cupo de Varias Armas asignada al Arma.—Una de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a este Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. 1/77).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.969

Orden 362/17.969/82

Clase C, tipo 1.º

Dirección de Material del MASAL (Mando Superior de Apoyo Logístico) (Madrid), del cupo de Varias Armas asignada al Arma.—Dos de subteniente o brigada.

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Ficha-resumen dirigida a este Cuartel General del Ejército, Mando Superior de Personal (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DO. 1/77).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Agregaciones

17.970

Orden 362/17.970/82

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan en vacantes de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, a los oficiales de Artillería, que a continuación se relacionan:

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30 (Ceuta)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Calatayud Bueno (5381), disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al citado Regimiento.

Otro, D. Francisco Carlos Navarro Mayorga (5393), disponible en la Guarnición de Ceuta y agregado al citado Regimiento.

Al Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Joaquín Muñoz Rivera (5398), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado a citado Grupo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (Sevilla)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Landín Fraga (5375), disponible forzoso en la Guarnición de Sevilla y agregado al citado Regimiento.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera), provisionalmente en Paterna (Valencia)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Benjamín Oriola Oriola (5391), disponible forzoso en la Guarnición de Paterna y agregado al citado Grupo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Santiago Ballesteros García (5395), disponible forzoso en la Guarnición de Burgos y agregado al citado Regimiento.

Al Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII (El Goloso, Madrid)

Teniente, Escala auxiliar, D. Francisco Alonso González (3092), disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado al citado Grupo.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Teniente, Escala auxiliar, D. Miguel Calero Chicano (3088), disponible forzoso en la Guarnición de Ciudad Real y agregado al citado Regimiento.

Al Regimiento de Artillería AA. número 26 (Valladolid)

Teniente, Escala auxiliar, D. José Sanz Caro (3093), disponible forzoso en la Guarnición de Valladolid y agregado al citado Regimiento.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Capitán, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Arias Garrido (5392), disponible forzoso en la Guarnición de Melilla y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.971*Orden 362/17.971/82*

Pasa agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Marines), provisionalmente en Paterna (Valencia), en vacante de clase C, tipo 3.º, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente de Artillería, Escala auxiliar, don Gabriel Turrion Vicente (3099), disponible forzoso en la Guarnición de Paterna (Valencia).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.972*Orden 362/17.972/82*

A efectos de cumplir las condiciones de mando para el ingreso en la Escala auxiliar determina el artículo 77 de la Orden de 6 de marzo de 1972 (D.O. núm. 55), pasa agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos) (Zaragoza), el brigada de Artillería D. Francisco Vivesca Catalán (4975), de la Jefatura de Artillería de la 5.ª Región Militar, por un plazo de doce meses, contados a partir de la fecha de su incorporación.

El cese será automático al cumplir dicho plazo o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

La citada agregación es sin derecho a percibir devengo alguno diferente a los que le corresponda en su Centro de destino.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.973*Orden 362/17.973/82*

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan en vacantes que para cada uno se indica, por un plazo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles, a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VACANTES CLASE C, TIPO 3.º DEL ARMA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Brigada D. Joaquín Fernández Cinto (6054), de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba y agregado al citado Regimiento

A la Sección de Formación de la Academia de Artillería (Segovia)

Brigada D. Julián Cantalejo Gómez (6060), de disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia y agregado a la misma.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada D. José Estella Andrés (6067), de disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al citado Parque.

Al Parque de Artillería de Barcelona

Brigada D. Antonio Belmonte Martínez (6068), de disponible forzoso en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al citado Parque.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXXI, Paterna (Valencia)

Brigada D. Rafael Pérez Caballero (6069), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia) y agregado al citado Grupo.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Brigada D. Juan López López (6070) de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Ciudad Real y agregado al citado Regimiento.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Brigada D. Juan Aguado Paredes (6071), de disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.974*Orden 362/17.974/82*

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Gobierno Militar de Cartagena, hasta el 7 de febrero de 1983, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el sargento de Artillería, D. Francisco Moreno Menchón (8163), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos**17.975***Orden 362/17.975/82*

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en el artículo 2.º de la Real Orden Circular de 24 de febrero de 1894 (CL. núm. 51), se asciende al empleo de cabo de Banda de Artillería, al corneta de plaza Angel Entrenas Olivares (155), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 71, con antigüedad y efectividad de 27 de noviembre de 1982, quedan-

do en la situación de disponible forzoso y agregado a su actual destino hasta que se le asigne destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 14 de diciembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Personal
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Servicios civiles

Reserva Activa

17.976*Orden 362/17.976/82*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1611/81 y Orden Ministerial núm. 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, a los jefes de Artillería, Escala activa, en situación de «En Servicios Civiles», que a continuación se relacionan, cesando en el destino civil que actualmente ocupan y quedando a disposición del Ministro de Defensa en la plaza que para cada uno se indica:

Coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Barja de Quiroga y Paz (3067); en Madrid.

Comandante, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Soto Ros de Ursino (3209-000); en Valencia.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.977*Orden 362/17.977/82*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1611/81 y Orden Ministerial núm. 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, al coronel honorario de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Canal Salcedo (2159), en situación de «En Servicios Civiles», cesando en el destino civil que actualmente ocupa y quedando a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de Murcia.

Madrid, 13 de diciembre de 1982

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.978*Orden 362/17.978/82*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/81, Real Decreto 1611/81 y Orden Ministerial núm. 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa, al comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Lorenzo Munar Sastre (3339), en situación de «En Servicios Civiles», cesando en el destino civil que actualmente ocupa

quedando a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Destinos

17.979

Orden 362/17.979/82

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden 362/16.097/82 (D.O. núm. 259), de 15 de noviembre y con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades que se expresan, a los sargentos eventuales de complemento de Artillería de los Distritos de la I.M.E.C. que se citan.

Los sargentos a los que se les ha concedido prórroga, efectuarán su incorporación el día 1 de julio de 1983. La incorporación del resto de los sargentos destinados, será el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totalidad de los meses de práctica, que se indican contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación.

ESCALA DE ARTILLERIA DE CAMPAÑA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Centro de Instrucción de Reclutas número 1, Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo (Madrid)

Don Teófilo Antón Martínez, de Madrid.

Don Manuel Benito Muleto, de Valencia.

Don Luis Masa Burgos, de Valladolid.

Don Raul Reyero Redondo, de Valladolid.

Don Ignacio Asín Lapique, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4, Campamento de Obejo (Córdoba)

Don Nicolás Villaescusa Palomino, de Granada.

Don Francisco Liñán Macías, de Sevilla.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5, Campamento de Cerro Muriaño (Córdoba)

Don Javier Morales Morales, de Madrid, prórroga incorporación.

Don Cándido Gálvez Ramírez, de Córdoba.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Francisco Vilanova García, de Valencia.

Don Marceliano Vázquez Mora, de Valencia.

Don Joaquín Peñalver Zuriaga, de Valencia.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9, Campamento de San Clemente de Sasebas, Figueras (Gerona)

Don Jaime Fontanet Escobet, de Barcelona.

Don Ramón Albo Vila, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Manuel Tabuena Pérez, de Zaragoza.

Don Antonio Vega Esquerra, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11, Campamento de Araca (Victoria)

Don Luis Zaranzona de la Torre, de Bilbao.

Don Juan Cuadra Ormaechea, de Bilbao.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)

Don Javier Flores Serrano, de León.

Don José Calleja Sánchez de León.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13, Campamento de Figueirido (Pontevedra)

Don Rafael Paradela Rodríguez de León.

Don Antonio Iribarren Fernández-Rogina, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Don Ignacio Torredemer Costa, de Barcelona.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don José Fierro Alvarez, de La Laguna, derecho preferente.

Don Juan Gálvez Orcero, de Madrid.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16, Campamento de Campo Soto (Cádiz)

Don José Rodríguez López, de León.

Don Julio Torres Martínez, de Granada.

Regimiento de Artillería de Campaña número 13, Getafe (Madrid)

Don Carlos José Labrador Andrés, de Madrid, prórroga de incorporación.

Don Jesús Rodríguez Maroto, de Madrid.

Don José Garrido Alvarez, de Madrid.

Don Jorge Salvador Sánchez, de Madrid.

Regimiento de Artillería de Campaña número 42 (Córdoba)

Don Teófilo Romero Jiménez, de Córdoba.

Don Antonio Romero Sánchez, de Granada.

Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta)

Don José Espinosa Cabezas, de Granada.

Regimiento de Artillería de Campaña número 15 (Cádiz)

Don Carlos Martín Díaz, de Barcelona.

Don Vicente Pimentel Moncayo, de Granada.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18 (Murcia)

Don José Sáez Sironi, de Valencia.

Don José Orengo Valverde, de Valencia.

Regimiento de Artillería de Campaña número 22 (Gerona)

Don Carlos Colomer Kammuller, de Barcelona.

Don José Ferrer Boix, de Barcelona.

Don José Vicente Picola, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Don Juan Florensa Montfort, de Barcelona.

Don Fernando Olivenza Serra, de Barcelona.

Don Juan Sexmilo Baeza, de Barcelona.

Don Eduardo Chicote Carrión, de Barcelona.

Don Pedro Michelena Sánchez, de Barcelona.

Don José Font Senén, de Barcelona.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Don Juan Palau Pernau, de Barcelona.

Don Fernando Tapia Aguilera, de Barcelona.

Don Miguel Tintore Ferraro, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 20 (Zaragoza)

Don José Corral Tous, de Zaragoza.

Don Joaquín Pla-Giribert Casademunt, de Barcelona.

Don Manuel Ortega Cantero, de Barcelona.

Don José Bages Farre, de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 29 (Huesca)

Don Alfonso Gaitán Gómez, de Madrid.

Don Clemente Laborda Val, de Zaragoza.

<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (Vitoria)</i></p> <p>Don Juan Migoya Bilbao, de Bilbao.</p>	<p><i>Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)</i></p> <p>Don José Vivancos Lucas, de Barcelona.</p> <p>Don Mateo Martorell Sanz, de Barcelona.</p>	<p>Don Francisco Alarcón Quesada, de Madrid.</p> <p>Don Fernando Montesino Martínez del Cerro, de Madrid, prórroga de incorporación.</p>
<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 25 (II Grupo) (Bilbao)</i></p> <p>Don Juan Campos Capelastegui, de Bilbao, prórroga de incorporación.</p>	<p><i>Regimiento Mixto de Artillería número 93 (Santa Cruz de Tenerife)</i></p> <p>Don Pedro Cabrera Oliva, de La Laguna, derecho preferente.</p> <p>Don Emilio Arranz Pereda, de Bilbao.</p>	<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)</i></p> <p>Don Joaquín López Flores, de Sevilla.</p> <p>Don Juan Marcos Romero, de Sevilla.</p> <p>Don Javier Onieva Vergara, de Granada.</p>
<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño)</i></p> <p>Don Fermín Jiménez Ibáñez, de Madrid.</p> <p>Don José Serrano Pérez, de Bilbao.</p> <p>Don Alfonso Pulido Justicia, de Barcelona.</p>	<p><i>Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)</i></p> <p>Don Carlos Suárez Rodríguez, de La Laguna, derecho preferente.</p> <p>Don Juan Mena Esteva, de La Laguna, derecho preferente.</p> <p>Don José Carrera Vendrell, de Barcelona.</p> <p>Don Damián Barnes Pérez, de Valencia.</p>	<p><i>Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz)</i></p> <p>Don Ignacio Alvarez Miguel, de Sevilla.</p>
<p><i>Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)</i></p> <p>Don José Larrumbe Aragón, de Pamplona, prórroga de incorporación.</p>	<p><i>Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral (Madrid)</i></p> <p>Don Alberto Rafols Llach, de Zaragoza.</p> <p>Don Francisco Pareja Caballero, de Madrid.</p> <p>Don José Ortiz Izquierdo, de Madrid.</p> <p>Don Pedro Cartagena Abella, de Madrid.</p> <p>Don Angel Segura Aguilera, de Madrid, prórroga de incorporación.</p> <p>Don Carlos Pérez Puente, de Madrid.</p> <p>Don Alberto García Berciano, de León.</p> <p>Don Roberto Meneu Herrera, de Madrid.</p> <p>Don Agustín García Mayor, de Madrid.</p> <p>Don Alfonso Madurga García-Alegre, de Madrid.</p> <p>Don Lisardo de Mata Pastrana, de León.</p>	<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia)</i></p> <p>Don Juan Bautista Martínez López de Valencia.</p> <p>Don Marcelino Torres Pérez, de Valencia.</p>
<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 47, Medina del Campo (Valladolid)</i></p> <p>Don Pedro Pérez Cárdenas, de Valladolid.</p> <p>Don Juan Manuel Alfaro Cortes, de Madrid.</p> <p>Don Francisco Vidal Pérez, de Valladolid.</p>	<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 28 (Pontevedra)</i></p> <p>Don Víctor Alonso Miraz, de León.</p> <p>Don Alvaro Sanjurjo Bermúdez, de León.</p> <p>Don Julio Naveira Pedreira, de León.</p>	<p><i>Grupo de Artillería de Campaña XXXI (Bétera, provisionalmente en Paterna, Valencia)</i></p> <p>Don Peregrín Galdón Monzo de Valencia.</p> <p>Don Cristóbal Moliner Tamboreno de Valencia.</p>
<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada)</i></p> <p>Don Eduardo Ballesteros Sánchez, de Granada.</p> <p>Don José Corral del Cuerpo, de Granada.</p>	<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 11, Vicálvaro (Madrid)</i></p> <p>Don Jaime Marsal Pla, de Madrid.</p> <p>Don Antonio Muñoz Sánchez, de Madrid.</p> <p>Don Juan Ferrando Calatayud, de Valencia.</p> <p>Don Pedro Franco López, de Madrid.</p> <p>Don Jesús Plou Castrejana, de Valencia.</p> <p>Don Tomás Luis Cardalliaquet García, de Madrid.</p> <p>Don Baldomero Quiles Quiles, de Valencia.</p>	<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)</i></p> <p>Don Juan Mazón Nieto, de Barcelona.</p> <p>Don José María Castellanos Tudanca, de Bilbao.</p> <p>Don Julián Murcia Amores, de Bilbao.</p> <p>Don Alberto García Barriuso, de Bilbao.</p>
<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 16 (Granada)</i></p> <p>Don Eduardo Ballesteros Sánchez, de Granada.</p> <p>Don José Corral del Cuerpo, de Granada.</p> <p><i>Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería)</i></p> <p>Don Fernando Aramburu González, de Granada, prórroga de incorporación.</p> <p>Don Joaquín Teruel López, de Granada.</p> <p>Don Juan Manuel Pleguezuelos Gómez, de Granada, prórroga de incorporación.</p>	<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña número 11, Vicálvaro (Madrid)</i></p> <p>Don Jaime Marsal Pla, de Madrid.</p> <p>Don Antonio Muñoz Sánchez, de Madrid.</p> <p>Don Juan Ferrando Calatayud, de Valencia.</p> <p>Don Pedro Franco López, de Madrid.</p> <p>Don Jesús Plou Castrejana, de Valencia.</p> <p>Don Tomás Luis Cardalliaquet García, de Madrid.</p> <p>Don Baldomero Quiles Quiles, de Valencia.</p>	<p><i>Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León)</i></p> <p>Don José Montes Sánchez, de León.</p> <p>Don José Carlos Fernández Abalo, de León.</p> <p>Don Alfredo Vicente Goyanes Vilar, de León.</p> <p>Don José Blanco Juarros, de León.</p> <p>Don Eulogio Silvarrey Fernández, de León.</p> <p>Don José Rosón de Beas, de Madrid.</p>
<p><i>Regimiento Mixto de Artillería número 91 (Palma de Mallorca)</i></p> <p>Don David Robles Sitja, de Barcelona.</p> <p>Don Eduardo Vierbucher Rabassa, de Barcelona.</p> <p>Don José Fontecha Heras, de Bilbao.</p> <p>Don Gumersindo Carne Bonet, de Barcelona.</p> <p>Don Miguel Cueva Villanueva, de Córdoba.</p>	<p><i>Regimiento de Artillería de Campaña A.T.P. XI, Campamento (Madrid)</i></p> <p>Don Domingo Lozano Moreno, de Madrid, prórroga de incorporación.</p> <p>Don Fernando Blasco Ventas, de Madrid.</p> <p><i>Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII, El Goloso (Madrid)</i></p> <p>Don Angel Berlanga Andrés, de Madrid.</p>	<p>FORZOSOS</p> <p><i>Centro de Instrucción de Reclutas número 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)</i></p> <p>Don José Vellve Campaña de Barcelona.</p> <p>Don Francisco Fernández Ríoz, de Barcelona.</p> <p><i>Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)</i></p> <p>Don Rodrigo Díaz Mínguez, de Valencia.</p>

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XXI (Mérida, Badajoz)

Don Jesús Calvo Sánchez, de Madrid.

**SERVICIO DE AUTOMOVILISMO
PREFERENCIA VOLUNTARIA**

Compañía Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Don José Mellado Jiménez de Sevilla.

Regimiento de Automóviles de la Reserva General (Canillejas, Madrid)

Don Francisco Alba Sanz, de Madrid.

Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña (Villaverde, Madrid)

Don Domingo Montero Fernández, de Madrid.

Compañía de Transportes del Grupo Logístico XI (Madrid)

Don Moisés Requejo Arranz, de Madrid.

FORZOSO**Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia**

Don Casildo Jesús Vicioso Medina, de Granada.

ESCALA DE ARTILLERÍA ANTIAEREA**PREFERENCIA VOLUNTARIA****C. I. R. núm. 1, Campamento de San Pedro (Colmenar Viejo, Madrid)**

Don Santiago Pérez Otero, de León.

C. I. R. núm. 3, Campamento de Santa Ana (Cáceres)

Don Manuel Bertos Rodríguez, de Madrid.

C. I. R. núm. 8, Campamento de Rabasa (Alicante)

Don Javier Sella Font, de Valencia.

C. I. R. núm. 9, Campamento de San Clemente de Sasebas (Figueras, Gerona)

Don José Durany Pich, de Barcelona.

C. I. R. núm. 10, Campamento de San Gregorio (Zaragoza)

Don Antonio Porta Tirbio, de Barcelona.

C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)

Don Juan Arriazu Larrambere, de Pamplona.

C. I. R. núm. 14, Campamento General Asensio (Palma de Mallorca)

Don José Castellsegú Aura, de Barcelona.

C. I. R. núm. 15, Campamento Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Don Joan Doménech Morral, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca)

Don Alberto Esteve Cruella, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón)

Don José Ramón Cortés Vidal, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Jesús Hernández Pérez, de Pamplona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Don José Ángel Rodríguez Arias, de León.

Don Francisco Javier Bové Ortega, de Madrid.

Regimiento de Artillería AA. núm. 71 (Campamento, Madrid)

Don Juan del Puerto Almazán, de Madrid.

Don Luis Morán Rodríguez, de Bilbao.

Don Francisco Moraleda Navarro, de Madrid.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Barcelona)

Don Jorge Tarré Noguer, de Barcelona.

Don Manuel Molina Clavero, de Barcelona.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises), (Valencia)

Don Ernesto Cerveró Mellá, de Valencia.

Don José Navarro Olmos, de Valencia.

Regimiento de Artillería AA. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos) (Zaragoza)

Don Julio Fontán Fariña, de León.

Don Rafael Tricas Costa, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 6 (Cartagena, Murcia)

Don Eduardo López Herroz, de Valencia.

Don Juan Cruz Martínez, de Granada.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Artillería, provisionalmente en Fuencarral (Madrid)

Don Javier Eugenio Riverola Gurruchaga, de Barcelona.

Don Antonio Oller Adam, de Barcelona.

Don Andrés García Pérez, de Madrid.

Don José Antonio Becerro Pellitero, de Bilbao.

Don José Ramón Ruiz Camarero, de Madrid.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Vicálvaro, Madrid)

Don José Olmos Peris, de Valencia.
Don Francisco Calvo Bressel, de Zaragoza.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Don Luis Fernández Pozo, de Sevilla.

Grupo de Artillería AA. Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia)

Don Santiago Rodríguez Borrás, de Barcelona.

Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26, para C. E. (Valladolid)

Don José Ramón Gaínza Diego, de León.

Don Francisco Revuelta García, de Pamplona, prórroga de incorporación.

Don Miguel Choya Pamolares, de Valladolid.

Don Miguel Sanz Fernández, de Valladolid.

FORZOSOS**C. I. R. núm. 12, Campamento de El Ferral de Bernesga (León)**

Don Ricardo Aparici Edo, de Valencia.

Regimiento de Artillería AA. núm. 74 (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Don Hermenegildo Grau Franquet, de Barcelona.

Don Antonio Alcaraz Lladró, de Valencia.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO**PREFERENCIA VOLUNTARIA****Parque y Talleres de Vehículos de la 6.ª Región Militar (Burgos)**

Don José Alonso Fuente, de Bilbao.

FORZOSO**Compañía de Transportes de la Agrupación Logística núm. 1 (Madrid)**

Don Ricardo Carsi Costas, de Barcelona.

ESCALA DE ARTILLERIA DE COSTA

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Regimiento Mixto de Artillería núm. 4
(Cádiz)

Don Ignacio Ruz Ortiz, de Córdoba.
Don Miguel García Moreno, de Madrid.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 5
(Algeciras, Cádiz)

Don Juan Rodríguez Rodríguez, de Madrid.
Don Alejandro Ruz Hidalgo, de Córdoba.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 91
(Palma de Mallorca)

Don José Tesa Almudévar, de Zaragoza.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 92
(Mahón)

Don Francisco Prat Baella, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 93
(Santa Cruz de Tenerife)

Don Fernando Relinque Eleta, de Madrid.

Don Enrique Soler Los Arcos, de Valencia.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 94
(Las Palmas de Gran Canaria)

Don Fernando Puigjaner de Fontcuberta, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 2
(El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Ramón Nico Martí, de Barcelona.

Regimiento Mixto de Artillería núm. 6
(Cartagena, Murcia)

Don Teodoro Inglés Sánchez, de León.

Don Luis Santafé Vicente, de Zaragoza.

Unidad de Instrucción de la Academia de Artillería, Sección Costa (Cádiz)

Don Luis Fernández Lorite, de Madrid.

Don Antonio Tomico Gallardo, de Barcelona.

Don Luis Capdevila Ferrer, de Barcelona.

FORZOSO

Regimiento Mixto de Artillería núm. 2
(El Ferrol del Caudillo, La Coruña)

Don Angel Salvador Sánchez, de Granada.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

Trienios

17.980

Orden 362/17.980/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º, dos de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, en situación de actividad o de Reserva Activa, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Teniente coronel ingeniero de Armamento y Material D. Salvador Lario Martínez (316), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

En situación de supernumerario, destino de carácter militar

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. Valentín Martínez Garrido (392), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1982.

Del Centro de Mantenimiento Electrónico del 4.º Escalón

Comandante ingeniero de Armamento y Material D. José Falcó Capilla (456), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Comandancia de Obras de Canarias

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (Obras) don Ramón Delgado Regalado (63), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar

Comandante ingeniero de Construcción y Electricidad D. José Benito Gutiérrez (346), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad D. Jesús García Rodríguez (208), Obras, tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque Central de Artillería

Capitán ingeniero de Armamento y Material D. Fernando Manjón Vielba (498), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 28 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Juan Navas Palacios (373), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Comandancia de Obras de la 4.ª Región Militar

Capitán ingeniero de Construcción y Electricidad D. Francisco Iniesta Luján, un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de julio de 1982 y a percibir de 1 de agosto de 1982.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Capitán ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (mecánico) don Agustín Jarabo Sanz (171), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

En situación de Reserva Activa en la plaza de La Coruña

Capitán auxiliar de Armamento y Material (electricista) D. Oscar Fernández Parades (225), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Comandante ingeniero técnico de Construcción y Electricidad (mecánico) D. Cosme Fernández Barrio (76), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Madrid, 22 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército

Trienios

17.981

Orden 362/17.981/82

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley

Ley 22/77 de 30 de marzo, artículo 8.º, dos, de la Ley 1/78 de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército que a continuación se relacionan, en situación de actividad o de Reserva Activa, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala.

En situación de Reserva Activa en la Plaza de Madrid

Capitán (EMI), D. Angel Rodríguez Sanz (1.325), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 26 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Capitán (QAA), D. Mariano Lázaro Matasanz (1500), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 13 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

En situación de Reserva Activa en la Plaza de Cartagena

Capitán (EMI), D. Arturo Caballero de Frutos (1275), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 8 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

En situación de Reserva Activa en la Plaza de Oviedo

Capitán (MMA), D. Angel Rodríguez Alvarez (2000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 10 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 3

Capitán (MMQ), D. Juan Sánchez de la Mata (3000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque Central de Ingenieros

Capitán (COI), D. José Martín de Ossorno (6300), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 24 de octubre de 1982 y a percibir de 1 de noviembre de 1982.

De la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Capitán (COI), D. Manuel Jimena Gallego (4300), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 27 de octubre de 1982 y a percibir de 1 de noviembre de 1982.

Del Cuartel General de la JUJEM

Capitán (EST), D. Victorio Ballesteros Gutiérrez (1500), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Taller y Centro Electrotécnico de Ingenieros

Capitán (DOB), D. Martín Ruiz González (3900), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Jefatura de Automovilismo de la 9.ª Región Militar

Capitán (AME), D. Miguel de Luque Fernández (5000), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Dirección de Infraestructura

Capitán (COI), D. César Saenz de Santa María y Vicario (2300), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI. Grupo Logístico XXXI

Capitán (EST), D. Antonio Cardona Bas (5600), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad 20 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 5.ª Región Militar

Capitán (AME), D. Angel Sanz Serrano (1600), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia de Ceuta

Capitán (AME), D. Salvador Campo Guzmán (1800), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 9.ª Región Militar

Capitán (AME), D. José Sánchez Contreras (2000), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

De la Jefatura de Automovilismo de la 3.ª Región Militar

Capitán (AME), D. José Carrasco Jordá (2200), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 12 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Polígono de Experiencias «Cosquilla»

Capitán (EAM), D. Juan Pérez Delgado (6400), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de propor-

cionalidad 4), con antigüedad de 11 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

En situación de Supernumerario. Destino de carácter Militar

Capitán (MMA), D. Emilio Suárez Tamargo (1800), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 20 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Parque de Artillería de la Coruña

Capitán (DIN), D. Francisco Gutiérrez Alonso (5100), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 13 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.

Del Batallón de Transmisiones de Canarias 1.ª CIA

Capitán (AME), D. Cristóbal Velázquez Alonso (5500), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 27 de octubre de 1982 y a percibir de 1 de noviembre de 1982.

De la Escuela Politécnica Superior del Ejército

Capitán (MMQ), D. Emilio Muñoz Vigil (1400), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad 20 de noviembre de 1982 y a percibir de 1 de diciembre de 1982.
Madrid, 1 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTENDENCIA

Destinos

17.982

Orden 362/17.982/82

Para cubrir vacantes de jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, anunciadas clase C, tipo 3.º, por Orden 362/16.170/82 (D. O. número 260), existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se indican, se destina a los jefes y oficiales de Intendencia de la Escala activa, que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Hospital Militar Central de Gómez Ulla (Madrid)

Comandante de Intendencia (E. A.), D. Juan Ochoa Galicia (1301), del Patronato de Huerfanos del Ejército.

Capitán de Intendencia (E. A.), don José de Villarreal y Frasset (1461), de la Delegación de Acción Social.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente de Intendencia (E. A.), don Pascual Paricio Guillén (1581), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (para cubrir vacante de capitán).

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Capitán de Intendencia (E. A.), don Jesús Bravo Sánchez (1490), del Depósito y Servicios de Intendencia de San Sebastián, quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

A la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar (Valencia)

Teniente coronel de Intendencia (E. A.), D. Santiago Botella Martín (1133), de la Jefatura de Intendencia de la 2.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Comandante de Intendencia (E. A.), don José Manuel Mateo Canalejo (1291), de la Jefatura de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

A la Pagaduría Militar de Haberes de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente de Intendencia (E. A.), don Carlos Rodríguez Palomares (1571), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General (para cubrir vacante de capitán).

Al Parque de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente de Intendencia (E. A.), don Juan Carlos Velasco San Miguel (1602), del Grupo Regional de Intendencia núm. 7 (para cubrir vacante de capitán).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Orense

Teniente de Intendencia (E.A.), don Carlos Correa García (1561), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (para cubrir vacante de capitán).

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Ibiza

Teniente de Intendencia (E. A.), don Gabriel Francisco Ferrer Soler (1624), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

A la Jefatura de Transportes y Accidentes de Melilla

Comandante de Intendencia (E. A.), don Amado Guillén Cortés (1312), del Almacén Local y Servicios de Inten-

dencia de Vitoria (Artículo 59), quedando agregado en su antiguo destino hasta la incorporación de su relevo, sin que esta agregación en ningún caso pueda ser superior a tres meses.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid)

Tiene coronel de Intendencia Escala activa D. José Recalde García (1155), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León. Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.983

Orden 362/17.983/82

Para cubrir vacante de suboficiales de Intendencia anunciadas clase C, tipo 3.ª, por Orden 362/16176/82 (D.O. núm. 260), existentes en las Unidades que se indican, se destina a los suboficiales de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General. Campamento, Madrid

Brigada de Intendencia D. Segundo Sánchez de la Rosa (844) disponible forzoso en la 1.ª Región Militar y agregado al Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Al Grupo Regional de Intendencia número 5. Zaragoza

Sargento de Intendencia D. Emilio Pérez Goba (1072) del CIR. número 10.

PREFERENCIA FORZOSA

A la Academia General Militar (para el Gobierno). Zaragoza

Brigada de Intendencia D. Francisco Javier Gutiérrez Rojas (846) disponible forzoso en la 5.ª Región Militar y agregado al Grupo Regional de Intendencia núm. 5.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

17.984

Orden 362/17.984/82

Clase C, tipo 3.

1.—Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar. Burgos. Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.985

Orden 362/17.985/82

Clase C, tipo 1

Segunda convocatoria.

1.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII, Mayoría Centralizada. Jerez de la Frontera.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, para Mayor.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.986

Orden 362/17.986/82

Clase C, tipo 2

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Intendencia. Avila.

Una de teniente coronel de Intendencia de la Escala activa, profesor para la Sección de Investigación y Docencia, jefe de Grupo de Ensayos y Experiencias, clasificada en el Grupo III del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal, VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.987*Orden 362/17.987/82*

Clase C, tipo 2

Segunda convocatoria.

1.—Academia de Intendencia. Avila. Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, profesor para la Unidad de Instrucción, clasificada en el Grupo XIV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.988*Orden 362/17.988/82*

Clase C, tipo 2.º

Segunda convocatoria.

1.—Academia General Básica de Suboficiales. Tremp-Lérida.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa, para auxiliar de Mayoría y profesor, incluida en el Grupo IV del Baremo publicado en el «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de marzo de 1976.

A esta vacante puede optar los capitanes de Intendencia de la Escala activa, situados en el primer tercio de la escala y que hayan superado el Curso de aptitud para el ascenso a jefe.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.989*Orden 362/17.989/82*

Clase C, tipo 3.º

1.—Almacén local y servicios de Intendencia de Vitoria.

Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Para la provisión de vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58

y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80 del día 24 de marzo).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

17.990*Orden 362/17.990/82*

Clase C, tipo 3.º

1.—Depósito y servicios de Intendencia de San Sebastián.

Una de capitán de Intendencia de la Escala activa.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Destinos (Orden 5030/78/80 del día 24 de marzo).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército. Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Ascensos**17.991***Orden 362/17.991/82*

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 22 de diciembre de 1955 (D. O. núm. 292) y las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. números 50 y 55), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 14 de diciembre de 1982, al teniente auxiliar de Intendencia D. Agustín Ramos Vargas

(427), de la Jefatura de Propiedades de la 1.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Madrid, y agregado a dicha Dependencia por un plazo de tres meses, cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Declaración de aptitud**17.992***Orden 362/17.992/82*

La Orden 362/17133/82 (DO. núm. 272), por lo que se refiere a los subtenientes de Intendencia don Paulino Bermejo Borges (648), don Manuel Mora Peirón (649) y don Fabio García Peral (651), queda modificada en el sentido de que a dichos subtenientes únicamente se les declara «apto» en el XXVII Curso de Aptitud para ingreso en la Escala auxiliar.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

Escala de complemento

Destinos

17.993*Orden 362/17.993/82*

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden 362/16107/82 (DO. núm. 259) y con el fin de realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades y Dependencias que se expresan, a los alféreces eventuales de complemento de Intendencia de los Distritos de la IMEC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas indicados.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia de Intendencia, Unidad de Instrucción. (Avila)

Don Luis Torre Crespo, de Bilbao.
Don Juan Gil Puerta, de Madrid. Prórroga de incorporación hasta el día 1 de julio de 1983.

Don Francisco Barrio Franqueza, de Madrid.

Don Victor Jiménez Fernández-Sesma, de Madrid.

Don Vicente Santillana Arribas, de Madrid.

Don Agutín de la Losa Calzado, de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General. (Campamento, Madrid)

Don Sergio Romagosa García, de Madrid. Prórroga de incorporación hasta el día 1 de julio de 1983.

Don Angel García Loarte, de Madrid.
Don Eduardo Olmeda Sánchez, de Madrid.

Don Mario Murciano Maure, de Madrid.

Don Vicente Blanes Julia, de Barcelona.

Don Juan Ignacio López Lubián, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 1 de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Juan Antonio Cascales Dones, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 2 de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla).

Don Pedro Garrido Chamorro, de Madrid.

Don Adolfo Sanz Rico, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisionalmente en Valencia)

Don Rafael Corral Costa, de Valencia.

Al Centro Técnico de Intendencia. Unidad de Tropa (Madrid)

Don Fernando Aranguren González-Tarrio, de Madrid.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña XLI (Lérida)

Don Ramón Moncunill Giró, de Barcelona.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Alta Montaña (Huesca)

Don Mauricio Sartorius Milans del Bosch, de Madrid.

A la Compañía de Intendencia de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián)

Don Luis Alcáñiz Rico, de Bilbao.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid)

Don José María Puyol Montero, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla)

Don Venancio Antonio López Serna, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisionalmente Valencia)

Don Julián Jiménez Allueva, de Valencia.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos)

Don Javier González Manso, de Bilbao.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Don Jaime Lacalle de Noriega, de Madrid.

Don Francisco González del Yerro Santaolalla, de Valladolid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Don Luis Angel Veiga Fernández, de León.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Don José Purgimón Cardona, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares. Compañía de Menorca

Don Antonio Molina Carpena, de Valencia.

Don Javier Guzmán Acha, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias. Compañía de las Palmas

Don Iñigo Lapitz González, de Bilbao.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta)

Don José Cons Rial, de León.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística núm. 7 (Melilla)

Don José Beltrán de Heredia Miyares, de Valladolid.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.994

Orden 362/17.994/82

Para cubrir vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden 362/16108/82 (D.O. núm. 259), y con el fin de realizar los seis meses de prácticas reglamentarias, se destina a las Unidades que se expresan, a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia de los Distritos de la IMEC que se citan.

Deberán efectuar su incorporación el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totalidad de los plazos señalados, contados día a día, a partir de

aquel en que efectúen su incorporación para la realización de los meses de prácticas indicados.

PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Academia de Intendencia. Unidad de Instrucción (Avila)

Don Carlos Tablate Miquis, de Madrid.

Don José María Cruz Méndez, de Madrid.

Don Fernando Cuesta Albertos, de Valladolid.

Don José Rodríguez Ladreda, de León.

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General (Campamento, Madrid)

Don Fernando Llavona Amor, de León.

Don José Torrego Navas, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid)

Don Teodoro Conde Minaya, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2 (Sevilla)

Don Angel Alvarez Holguera, de Valladolid.

Al Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Marines, provisional en Valencia)

Don José Baños Cuello, de Valencia.

Don Francisco Javier Brossa Galofre de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia número 1 (Campamento, Madrid)

Don José Sánchez García, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 2 (Sevilla)

Don Anselmo Carretero Gómez, de Granada. Prórroga de incorporación hasta el día 1 de julio de 1983.

Don José Ortega Palma, de Granada.

Al Grupo Regional de Intendencia número 3 (Paterna, provisional en Valencia)

Don Juan Mena Laguna, de Valencia.

Al Grupo Regional de Intendencia número 4 (Barcelona)

Don Pedro Javier Belascoain Pujadas, de Barcelona.

Al Grupo Regional de Intendencia número 5 (Zaragoza)

Don Manuel Arana Soret, de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Intendencia número 6 (Burgos)

Don Luis Rivas Echániz, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 7 (Valladolid)

Don Luis Valero Rodríguez, de Madrid.

Al Grupo Regional de Intendencia número 8 (La Coruña)

Don Carlos Benigno Estévez Mengoiti, de León. Prórroga de incorporación hasta el día 1 de julio de 1983.

Al Grupo Regional de Intendencia de Baleares. (Palma de Mallorca)

Don Manuel Álvarez Álvarez, de Zaragoza.

Al Grupo Regional de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife)

Don Joaquín de la Torre Cuello, de Zaragoza.
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INTERVENCION

Vacantes

17.995 Orden 362/17.995/82

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Para teniente coronel interventor, Escala activa, existente en la Intervención General y Servicios de Intervención del Cuartel General del Ejército.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.996

Orden 362/17.996/82

Clase C, tipo 3.º

Para teniente coronel o comandante interventor, Escala activa, existente en la Intervención Militar de Málaga.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los Artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



SANIDAD MILITAR

Destinos

17.997

Orden 362/17.997/82

Para cubrir las vacantes de jefes y oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciadas por Orden 362/16.566/82 (DO. número 265), de clase C, tipo 3.º, específicas, existentes en las Unidades que se expresan, se destinan con el carácter que se indica, al jefe y oficiales médicos que a continuación se relacionan:

PREFERENCIA VOLUNTARIA

Al Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Campamento de Marines, Valencia)

Comandante médico D. Francisco Cervera Correcher (1218), del Parque de Artillería de Valencia.

FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del vigente Reglamento sobre Provisión de Vacantes, modificado por Orden 14.151/269/78, de 22 de noviembre.

A la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Acorazada XII (El Goloso, Madrid)

Teniente médico D. Manuel Sánchez-Galindo López-Linares (2388), de la Bandera Roger de Lauria, II de la BRIPAC.

Al Grupo Regional de Sanidad Militar número 7 (Valladolid)

Capitán médico D. Manuel Manzanas

Leal (1957), del Hospital Militar de Valladolid.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

17.998

Orden 362/17.998/82

Para cubrir la vacante indistinta de capitán o teniente médico (Escala activa) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 362/14.211/82 (DO. núm. 230) y ampliada por Orden 362/14.951/82 (DO. número 241), de libre designación, existente en la Delegación Independiente del ISFAS de Ceuta, se destina con carácter voluntario al capitán médico de dicha Escala y Cuerpo D. Juan Barrientos Sevilla (1672), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.
Madrid, 7 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARIÑAS ROMERO

Retiros

17.999

Orden 362/17.999/82

La Orden 362/2.242/81 («Diario Oficial» núm. 48), por la que pasaba a la situación de retirado por edad, el día 6 de mayo de 1981, el ayudante técnico de Sanidad de primera don Juan Sanz Cristóbal (301), se modifica en el sentido de que su retiro es por inutilidad física, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del Personal Militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto núm. 1599/1972, de 15 de junio (DO. núm. 149) y el artículo 14 del Real Decreto núm. 734/1979, de 9 de marzo (DO. núm. 85).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

18.000

Orden 362/18.000/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77 de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los ayudantes técnicos de Sanidad del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar que se relacionan, con antigüedad y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

De la Dirección de Mutilados

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Jesús Rubio Saez (275), doce trienios, siete de proporcionalidad 10 y cinco de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

De la Academia General Militar

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Florencio Pérez Márquez (550), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 28 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Miguel Mejías Albuja (735), cinco trienios, uno de proporcionalidad 6 y cuatro de proporcionalidad 4, con antigüedad de 11 de septiembre de 1982 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Manuel Montero González (425), once trienios tres de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

De la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Nicasio Fernández Galán (357), doce trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Ayudante Técnico de Sanidad de segunda D. Carlos Andrés Cal (488), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Parque de Artillería de la Agrupación Logística núm. 7 de la Comandancia General de Melilla

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Luis Campos Domínguez (524), diez trienios, uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

De la Clínica Militar de Gerona

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Francisco Nieto Vera (489), diez trienios, dos de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de octubre de 1982

y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Clínica Psiquiátrica Militar de San Baudilio de Llobregat

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Leopoldo Torres García (626), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 29 de septiembre de 1982 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

De la Clínica Psiquiátrica Militar de Málaga

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. Manuel García Morales (298), doce trienios, seis de proporcionalidad 10 y seis de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Instituto Politécnico núm. 1

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. Félix Beltrán Hernández (497), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de septiembre de 1982 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

Del Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a subteniente D. José Rodríguez Saiz (524), seis trienios, cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

De la Compañía de Sanidad del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Juan González Herrera (682), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Melilla número 52

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Rafael Sánchez Serrano (509), diez trienios, uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Antonio Pellicer Córdoba (684), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcantara núm. 10

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. José de Castro Pastor (476),

once trienios, dos de proporcionalidad 10, ocho de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 13 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7

Ayudante técnico de Sanidad de segunda Enrique Guirval Leiva (531), diez trienios, uno de proporcionalidad 10 y nueve de proporcionalidad 6 con antigüedad de 12 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la Agrupación de Sanidad de Reserva General

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Eugenio Alvarez Ubeda (551), ocho trienios, uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Ramón Gutiérrez de Terán y Suárez Guanes (569), ocho trienios, uno de proporcionalidad 10 y siete de proporcionalidad 6, con antigüedad de 3 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la 531 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de tercera, asimilado a brigada D. Jesús Tapia Ramirez (566), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

De la 522 Comandancia de la Guardia Civil

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Angel Nieto Lázaro (410), diez trienios, tres de proporcionalidad 10, seis de proporcionalidad 6, uno de proporcionalidad 4, con antigüedad de 23 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

En situación de reemplazo por entablado en la 3.ª Región Militar, Plaza de Murcia

Ayudante técnico de Sanidad Mayor D. Manuel Bru Martínez (172), trece trienios, doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de noviembre de 1982 y a percibir desde dicha fecha.

En situación de Reserva Activa

A disposición del Excmo. Señor Ministro en las Guarniciones que se indiquen.

En Madrid

Ayudante técnico de Sanidad de segunda D. Carlos Potous Romero (356)

doce trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de julio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

En las Palmas de Gran Canaria

Ayudante técnico de Sanidad de primera D. José Burón Alonso (362), doce trienios, cuatro de proporcionalidad 10 y ocho de proporcionalidad 6, con antigüedad de 2 de octubre de 1982 y a percibir desde 1 de noviembre del mismo año.

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



FARMACIA MILITAR

Destinos

18.001

Orden 362/18.001/82

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/16.176/82 (DO. núm. 260), pasan destinados en preferencia voluntaria a la Unidad y Centro que se indican, el jefe y oficiales de la Escala auxiliar del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

A la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Comandante D. Alfredo García Jiménez (5), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Teniente D. Juan Chipirras Sánchez (23), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid.

Al Laboratorio de Farmacia Militar de Valladolid

Capitán D. Antonio Manjón-Cabeza Berjillos (17), de disponible forzoso en la guarnición de Valladolid.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.002

Orden 362/18.002/82

Para cubrir la vacante de clase C, tipo 3.º, anunciada por Orden 362/16.179/82 (DO. núm. 260), pasa destinado en preferencia forzosa, a la Unidad de Farmacia y Farmacia de la Comandancia General de Melilla, el practicante de primera (asimilado a teniente) D. Benjamín González Domínguez (81.850), de disponible forzoso

en la Guarnición de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.003

Orden 362/18.003/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de clase C, tipo 3.º, anunciadas por Orden 362/16.180/82 (DO. número 260), pasa destinado en preferencia voluntaria a la Primera Unidad de Tropas de Farmacia (Madrid), el brigada de Farmacia D. Antonio Liñán Sánchez (40), de la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Trienios

18.004

Orden 362/18.004/82

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, artículo 8.º dos), de la Orden 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del grupo y proporcionalidad que se indican a los oficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

De la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla»

Teniente farmacéutico (E. A.), don Mario González Alfonso (376), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 22 de septiembre de 1982 y efectos económicos de 1 de octubre del mismo año.

De la Farmacia Militar de la Plaza de Madrid

Teniente de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia) especialidad ayudante de farmacia, D. Antonio Herrero García (168EE), cinco trienios (uno de proporcionalidad 10 y cuatro de 6), con antigüedad de 28 de noviembre de 1982 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

De la Jefatura de Farmacia de la 2.ª Región Militar

Capitán farmacéutico (E. A.), D. José Vega Perea (286), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de noviembre de 1982 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

De la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar

Teniente farmacéutico honorario don Ramón Esquerra Guixa, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de noviembre de 1982 y efectos económicos de 1 de diciembre del mismo año.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.005

Orden 362/18.005/82

Con arreglo al artículo 16 del Decreto-ley 22/77, artículo 8.º dos) de la Orden 1/78, de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables del Grupo y proporcionalidad que se indica a los suboficiales que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se le señala.

De la Agrupación de Tropas de Farmacia de la Reserva General

Sargento de la Escala básica de suboficiales (de Mando) D. José Manuel Monge González (1003), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de octubre de 1982 y efectos económicos de 1 de noviembre del mismo año.

Del Instituto Farmacéutico del Ejército

La Orden 362/16.215/82 (DO. número 261), por la que se concede entre otros, dos trienios de proporcionalidad 6, al sargento de la Escala básica de suboficiales especialistas (Rama de Farmacia) especialidad ayudante de farmacia D. Enrique Oliva Egea (1001), se modifica en la parte que afecta al mismo, en el sentido de que el referido sargento es de la Escala básica de suboficiales (de Mando) y no como por error se hacía constar.

De la Farmacia Militar de Bilbao

Practicante de 2.ª (asimilado a subteniente) D. Juan Castellanos Martín (101), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y efectividad de 1 de noviembre de 1982.

Madrid, 30 de noviembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Destinos

18.006

Orden 362/18.006/82

Para cubrir las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden 362/16.124/82 (DO. núm. 259) y

con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias, se destinan a las Unidades y Dependencias que se expresan a los alféreces eventuales de complemento del Cuerpo de Farmacia Militar, de los Distritos de la I.M.E.C. que se citan.

La incorporación a sus destinos será el día 1 de enero de 1983, permaneciendo la totalidad de los meses de prácticas que se indican, contados día a día a partir de aquél en que efectúan su incorporación.

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Farmacia Militar del Cuartel General del Ejército

Don José Domínguez Chillón, de Madrid.

A la Farmacia Militar de Salamanca

Don Angel Rodríguez de la Cuerda, de Madrid.

A la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar

Don José Manuel Esteban Amo, de Madrid.

A la Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas

Don José Torre López, de Madrid.

A la Farmacia Militar de Huesca

Don Leopoldo Vizoso Martín, de Madrid.

EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Farmacia del Hospital Militar de Barcelona

Don Alejo Reigosa Roger, de Santiago de Compostela.
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VETERINARIA MILITAR

Curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa

18.007

Orden 362/18.007/82

En cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 2 de la Orden 361/16.880/82 (D.O. núm. 270), por la que se convoca al curso de aptitud para el ascenso a jefe de la Escala activa, se designan alumnos a los capitanes Veterinarios de dicha Escala que a continuación se relacionan, de acuerdo con las condiciones que en la citada Orden se expresan.

Don Miguel Herrero López (426), del hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar.

Don Rafael Aguado Linaza (427), de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General.

Don Luis Alonso Hernández (428), de la Comandancia Militar de La Línea de la Concepción.

Don Andrés Vadillo Sanz (429), de la Unidad de Veterinaria núm. 2.

Don Juan García Benito (430), del Gobierno Militar de Cartagena.
Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Servicios civiles

Ascensos

18.008

Orden 362/18.008/82

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel veterinario de la Escala activa, con antigüedad de 10 de diciembre de 1982, al comandante del mismo Cuerpo y Escala don Miguel Abad Gavín (299,5), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», plaza de León, continuando en dicha situación.

Madrid, 15 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Escala de complemento

Declaración de aptitud

18.009

Orden 362/18.009/82

Por haber superado el curso de aptitud para el ascenso a capitán veterinario de la Escala de complemento del Cuerpo de Veterinaria Militar, convocado por Orden 361/666/82, y conforme dispone el apartado D) del artículo 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, se declaran aptos para el ascenso, con fecha 8 de octubre de 1982, a los tenientes veterinarios de dicha Escala y Cuerpo que a continuación se relacionan:

- Don Francisco Sánchez Casquero (3001).
- Don Aurelio Santos Casado (3007).
- Don Luis Ballabriga Vidaller (3010).
- Don Manuel Aragón Fernández (3011).
- Don Tomás Herrero Heredia (3012).

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



OFICINAS MILITARES

Destinos

18.010

Orden 362/18.010/82

Para cubrir las vacantes de oficial de Oficinas Militares, Escala activa, donde se daba opción a oficiales de la EEJO (de Mando), tenientes auxiliares del 2.º Grupo, tenientes de la Guardia Real, 2.º Grupo y oficiales de complemento de las Armas y Cuerpo de Intendencia, con edades de pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo del empleo correspondiente a la Escala activa, anunciada en clase C, tipo 3.º, por Orden 362/16.590/82 (D. O. núm. 265), se destina con carácter voluntario a los Organismos que para cada uno se indica:

A la Secretaría de Justicia de la 1.ª Región Militar (Madrid)

Teniente D. Antonio Torres Miguel (3491), del Servicio de Publicaciones del Ejército, «Diario Oficial» y «Colección Legislativa».

Al Centro Regional de Informática número 2 (Sevilla)

Teniente D. Manuel Marchena Delgado (3446), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

A la Jefatura de Sanidad de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Teniente D. Pedro Masse Pérez (3101), del Cuartel General de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta

Capitán D. José Santolaya Benito (2800), del Archivo Regional de la 6.ª Región Militar, en plantilla eventual.

A la Intervención de los Servicios de Artillería, Ingenieros, Intendencia y Pagaduría de Ceuta

Capitán D. Anselmo Machio Pérez (2586), de la Comandancia de Obras de la 2.ª Región Militar.

A la Prisión Militar del Castillo de Santa Catalina (Cádiz)

Teniente D. Manuel Gómez Canto (3200), de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

Al Gobierno Militar de Ceuta

Teniente D. Francisco Maestre Alejandro (3087), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25.

Al Gobierno Militar de Cádiz

Teniente D. Sebastián Capilla Moreno (3092), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

A la Biblioteca Regional Militar de la 2.ª Región Militar (Sevilla)

Capitán D. José Barranco Ruiz (2940), de la Subinspección de la 2.ª Región Militar, Sección de Contabilidad y Asuntos Generales.

A la Subinspección de la 3.ª Región Militar, para la Sección de Contabilidad y Asuntos Generales (Valencia)

Teniente D. Adolfo Puertas Alvaro (3361), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31.

A la Intervención Militar de Lérida

Capitán D. Evaristo Salvador Sánchez (2746), del Cuartel General de la División de Montaña «Urgel» número 4.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona)

Teniente D. Angel Pazos Dorgambide (3754), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66, artículo 59 del R.P.V., quedando retenido en su actual destino hasta la incorporación de su relevo.

A la Jefatura de Sanidad de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. Silvio Casado Higuero (2487), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

A la Biblioteca Regional Militar de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Capitán D. Luis Carcedo Arnaiz (2518), del Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar (Valladolid)

Teniente D. Isidoro Pizarro Herradón (3330), del Parque y Talleres de Automóviles de la 7.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71 (Valladolid)

Capitán D. Dionisio Brezmes García (2779), de la Secretaría de Justicia de la 6.ª Región Militar.

Al Gobierno Militar de Segovia

Capitán D. Laurentino García Gómez (2995), del Archivo General Militar de Segovia.

Centro Regional de Informática número 7 (Valladolid)

Capitán D. Enrique Poblador Díez (2561), del Archivo General Militar de Segovia.

Al Depósito de Servicios de Intendencia de Orense

Teniente D. Carlos Ariza Aragón (3360), de la Intervención de los Servicios de Sanidad, Automovilismo, Artillería e Ingenieros de Baleares.

Al Gobierno Militar de Almería

Teniente D. Alfonso Margullón Tejada (3485), de la Comandancia Militar de Campamento-Carabanchel.

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca)

Teniente D. Lorenzo Siquier Alemany (3630), del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Mallorca.

A la Escuela Superior del Ejército

Capitán D. Domingo Benavides Mateos (2412), del Servicio Histórico Militar.

PERSONAL DE LAS ESCALAS ESPECIAL, AUXILIAR Y DE COMPLEMENTO**A la Subinspección de la 2.ª Región Militar, para la Sección de Movilización (Sevilla)**

Teniente de complemento de Artillería D. José Rodríguez Abujas (3195), de la Unidad de Instrucción de la Sección de Costa de la Academia de Artillería.

A la Secretaría de Justicia de la 4.ª Región Militar (Barcelona)

Teniente auxiliar de Artillería (2.º grupo) D. Félix Contreras González (1202). Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de la Ley del Automóvil de Barcelona.

Al Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar (Burgos)

Teniente auxiliar de Artillería (2.º grupo) D. Gilberto Ramos Leal (2175), de la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Al Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Baleares

Capitán de complemento de Infantería D. Miguel Medina Matas (1026), del Regimiento de Infantería Palma número 47.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Vacantes

18.011

Orden 362/18.011/82

Clase C, tipo 3.º

1.—Una para oficial de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Bilbao).

Para la adjudicación de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Todo peticionario queda dispensado del plazo de mínima permanencia en las condiciones señaladas en los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.012

Orden 362/18.012/82

La Orden 362/17.456/82, de 2 de diciembre (DO. núm. 277), por la que se anuncia una vacante en C-3 en el Centro Regional de Informática número 7 (Valladolid), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

18.013

Orden 362/18.013/82

Por existir vacante y reunir las condiciones reglamentarias con arreglo a la Ley de 19 de abril de 1961 (DO. núm. 94) se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de Oficinas Militares, con antigüedad de 9 de diciembre de 1982, al teniente de oficinas Militares, Escala activa, D. Juan Catalá Ruiz (3080), del Cuartel General de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar, en vacante de su Cuerpo, clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO****Ascensos**

18.014

Orden 362/18.014/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la legis-

lación vigente, se ascienden a los empleos que para cada uno se especifica, con antigüedad de 11 de diciembre de 1982, a los oficiales y suboficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica que a continuación se relacionan, quedando en la situación y Guarnición que para cada uno se indica:

A jefe de taller de primera (capitán)

Jefe de taller de segunda (teniente) don Enrique Paredes Tudela (45), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico, en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A jefe de taller de tercera (alférez)

Subjefe de taller (subteniente) don Miguel Barberán Menéndez (66), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico, en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid y agregado a la citada Plana Mayor por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante que se da al ascenso.

A subjefe de taller (brigada)

Maestro de taller de primera (sargento primero) D. Manuel Eiroa Canales (86), de la Plana Mayor del Servicio Geográfico, en vacante de clase C, tipo 3.º, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



MUSICAS MILITARES

Ascensos

18.015

Orden 362/18.015/82

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Capacitación Militar en la Academia Especial Militar, son promovidos al empleo de alférez subdirector músico, con antigüedad de 17 de diciembre de 1982, quedando en la situación de disponibles forzosos y agregados en sus Unidades de origen por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda

corresponderle, los siguientes suboficiales músicos.

Subteniente músico D. José Vera Millán (59).

Otro, D. Gilberto Prieto Portillo (60).

Otro, D. Bartolomé Contreras Gómez (61).

Otro, D. Ricardo Fúster Aymerich (62).

Otro, D. Miguel Pozo Moreno (64).

Otro, D. Antonio Serra Oribe (65).

Otro, D. Juan Morote Durán (66).

Otro, D. Pedro Mónica Navarro (67).

Otro, D. Antonio García Herrera (68).

Otro, D. José Ortiz González (69).

Otro, D. Jesús Amboage Curros (70).

Otro, D. Vicente Ubeda Palau (71).

Madrid, 17 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General
Jefe del Mando Superior de Personal,
MARINAS ROMERO

Destinos

18.016

Orden 362/18.016/82

Para cubrir la vacante, clase C, tipo 1.º, de suboficial músico (clarinete), existente en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército, anunciada por Orden 362/15.394/82 (DO. núm. 248), se destina con carácter voluntario al brigada músico D. José Reollo Sánchez (1259), de plantilla eventual en la misma Unidad a la que se le destina.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



VARIAS ARMAS

Vacantes

18.017

Orden 362/18.017/82

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Cuartel General de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.018

Orden 362/18.018/82

Clase C, tipo 1.º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Gobierno Militar de Murcia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

18.019

Orden 362/18.019/82

Plantilla eventual.

Clase C, tipo 3.º

Una de teniente auxiliar del Segundo Grupo y oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de cualquier Arma o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Negociado de Documentaciones Personales), Jerez de la Frontera (Cádiz).

Esta vacante puede ser solicitada por capitanes auxiliares y tenientes auxiliares del Primer Grupo, con edad superior a cuarenta y cinco años, de cualquier Arma o Cuerpos anteriormente citados, así como por tenientes de la Guardia Real del Segundo Grupo y por oficiales de complemento en servicio activo de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia que hayan rebasado la edad a la que los de su mismo empleo de la Escala activa de las Armas pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que por este orden podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Escalas para los que se anuncia.

Por ser vacante de carácter burocrático, los oficiales de la Escala Especial deberán haber rebasado las edades que a continuación se señalan:

Capitanes: Cuarenta y nueve (49) años.

Tenientes: Cuarenta y cuatro (44) años.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Distintivos

18.020

Orden 362/18.020/82

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo de plegador paracaidista honorario del Ejército de los EE.UU. a los jefes, oficiales y suboficiales de la Brigada Paracaidista que a continuación se relacionan:

- Comandante de Infantería D. Angel Moreno Rodríguez (8527).
- Capitán de Infantería D. Juan Varas Lázaro (10169).
- Teniente de Infantería D. Ricardo Márquez Olazagarre (10910).
- Teniente auxiliar de Infantería don Miguel Martín Gonzalo (3843).
- Brigada de Infantería D. Fidencio Zañero Dueñas (10993).
- Sargento primero de Infantería don José Rivera Sánchez (11299).
- Otro, D. Manuel Rico Hurtado (1494).
- Otro, D. Juan Sabariego Arrebola (1942).
- Sargento de Infantería D. Jesús Sáiz Rodríguez (13164).
- Sargento de Ingenieros D. José Rubio Peinado (4168).

Madrid, 2 de diciembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

DIRECCION DE SERVICIOS GENERALES



SERVICIO DE NORMALIZACION

Dirección de normas civiles de obligado cumplimiento en el Ejército

18.021

Orden 380/18.021/82

A propuesta del Servicio de Normalización y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º de la Orden de 8 de abril de 1958 (DO. núm. 79) y apartado 4.132 y 7.1 del vigente Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de 27 de octubre de 1965 (DO. núm. 255), se declaran de obligado cumplimiento en el Ejército las Normas del Instituto Español de Normalización (UNE) y las del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA) que a continuación se relacionan y que han sido revisadas por los mismos.

a) Normas UNE de obligado cumplimiento

- 17 061-79 Pasadores cilindricos no endurecidos. Dimensiones. Serie métrica.
- 17 701-79 Rosca métrica ISO. Perfil de Base.
- 18 004-79 Engranajes. Vocabulario y definiciones geométricas. Definiciones generales.
- 18 034-80 Rodamientos. Accesorios: Manguitos cónicos de fijación. Medidas.
- 18 077-79 Poleas para correas planas de transmisión. Diámetros.
- 36 021-80 Aceros de fácil mecanización.
- 40 012-80 Marcado del ganado lanar.
- 40 053-80 Método para la separación de las materias añadidas a las fibras textiles durante su manufactura.
- 40 075-80 Métodos de ensayo de la densidad de los tejidos.
- 40 077-80 Determinación de la torsión de los hilos de un tejido.
- 40 078-80 Determinación del número o masa lineal de los hilos de un tejido.
- 40 079-80 Métodos para analizar la deformación o distorsión de los tejidos.
- 40 156-80 Sistema Universal tex, de numeración de los hilados por su masa lineal.
- 49 300-79 Recipientes metálicos herméticos para artículos alimenticios y bebidas. Terminología y especificaciones generales.
- 50 001-2.ª R Clasificación decimal Universal. Edición abreviada española.
- 53 126-79 Plásticos. Determinación del coeficiente de dilatación lineal.
- 53 509-80 Elastómeros. Temperaturas, humedades y duraciones normalizadas para el acondicionamiento y ensayos.

b) Normas INTA de obligado cumplimiento

- 15 02 27 E Destilación de productos petrolíferos.
- 15 02 32 B Punto de inflamación en vaso cerrado Tag.
- 15 02 34 C Punto de inflamación en vaso cerrado Pensky-Martens.
- 15 02 59 B Índice de refracción.
- 16 02 52 A Ensayo del cuchillo.

Por el Servicio de Normalización dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Ejército se procederá a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 8 de abril de 1958 (DO. núm. 79) y orden de 17 de marzo de 1971 (DO. núm. 56) y apartado 7.61 del vigente Reglamento de Normalización Militar.

Madrid, 9 de diciembre de 1982

El Teniente General JEME,
DE ASCANIO Y TOGORES

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

18.022

Orden 120/18.022/82

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio (DO. núm. 158), y por cumplir la edad reglamentaria que establece el Real Decreto 1611/81, de 24 de julio («Diario Oficial» núm. 173), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el día 3 del próximo mes de enero, el coronel de la Guardia Civil D. Francisco Gómez Espinosa (4.042.947), del 24 Tercio (Cádiz), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, 1.ª Zona, plaza de Madrid, afecto para documentación y haberes a la Dirección General, y agregado para el servicio a la misma por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

Reserva Activa

18.023

Orden 120/18.023/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio (DO. número 158) y Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (DO. núm. 173), pasan a la situación de Reserva Activa, en las fechas que se indican del próximo mes de enero, al cumplir la edad reglamentaria para ello, el jefe y oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos. Quedan a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa y afectos para documentación y haberes a los Tercios o Unidades independientes a que actualmente pertenecen, excepto para aquel que se le señala otra Unidad:

Comandante D. Alfonso Ballesteros Arroyo (1.025.196), de disponible en la 2.ª Región Militar y afecto al 21 Tercio (Sevilla), el día 6.

Capitán D. Juan de Dios Lara Cobo (31.975.288), de la 413 Comandancia (Gerona), el día 6, quedando afecto para documentación y haberes al 25 Tercio (Málaga), al haber fijado su residencia en dicha capital.

Otro, D. Vicente San Martín Egea (36.703.450), de la Academia de Servicio Fiscal en Sabadell, el día 22.

Teniente D. Francisco Duque Mendoza (19.755.030), de la 222 Comandancia (Cáceres), el día 13.

Otro, D. Eugenio Delgado Ferrero (11.593.875), de la 541 Comandancia (Vizcaya), el día 23.

Otro, D. Anastasio González Escrbano (41.429.018), de la 316 Comandancia (Balears), el día 31.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.024

Orden 120/18.024/82

De conformidad con el artículo noveno del Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D.O. núm. 173), que desarrolla la Ley 20/1981, de 6 de julio y a solicitud del interesado, se concede el ingreso en la Reserva Activa, con efectos económicos a partir de 1 de enero de 1983, al guardia primero de la Guardia Civil, retirado, don Leónidez Gómez Macías (6.840.220), del 11 Tercio (Madrid), quedando a disposición del excelentísimo señor Director General del Cuerpo y afecto para documentación y haberes al mismo Tercio.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.025

Orden 120/18.025/82

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley 20/81, de 6 de julio (D.O. número 158) y Real Decreto 1611/81, de 24 de julio (D.O. núm. 173), pasa a la situación de Reserva Activa, el día 13 del actual, el guardia primero de la Guardia Civil D. Francisco Escabias Aceituno (25.771.519), del 23 Tercio (Córdoba), quedando a disposición del excelentísimo señor Director General de dicho Cuerpo y afecto para documentación y haberes al Tercio a que pertenece.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

Ascensos

18.026

Orden 120/18.026/82

Por estar declarado apto y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueve al empleo de teniente con la antigüedad del día 12 del actual, al brigada de la Guardia Civil D. Francisco Dominguez Valonero (29.424.185), de la 212 Comandancia, Huelva, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenece la Unidad de su actual destino, y agregado a ésta por un plazo máximo de tres meses, si antes no le corresponde otro voluntario o forzoso.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

18.027

Orden 120/18.027/82

La Orden 120/17.062/82, de fecha 23 de noviembre de 1982 («Diario Oficial» núm. 271), por la que se ascendía entre otros al empleo de sar-

gento al cabo primero de la Guardia Civil D. Gonzalo Ibarra Ramón (10.015.230) de la 612 Comandancia (León), se rectifica por lo que al mismo se refiere en el sentido de pertenecer a la P. M. de la 6.ª Zona (León), quedando confirmado en su actual destino, por necesidades del servicio, en vacante clase C, tipo 7.ª, y carácter voluntario.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

Licencia por enfermo

18.028

Orden 120/18.028/82

Se concede licencia por enfermo a tenor de lo dispuesto en la Orden Ministerial 37/81 (D.O. número 68), por el plazo de dos meses, al sargento de la Guardia Civil D. Francisco Caballero Leyva (23.574.021), de la 261 Comandancia, Granada, a disfrutar en aquella capital.

Lo que se publica con arreglo a la Orden Ministerial 17/81, de 13 de febrero (D.O. núm. 43).

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

Bajas

18.029

Orden 120/18.029/82

Causa baja en la Guardia Civil, a petición propia, por fin de noviembre de 1982, el Guardia segundo de dicho Cuerpo D. Angel Antonio González Sánchez (6.535.501), del 43 Tercio (Zaragoza), quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley General del Servicio Militar y como retirado a los sólo y únicos efectos de los Derechos Pasivos que le puedan corresponder.

Madrid, 10 de diciembre de 1982.

SERRA SERRA

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaria General para Asunto de Personal y Acción Social



RECURSOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVOS

Orden 111/01687/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el

cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 18 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Ricardo Maroto Lozano, ex sargento de Infantería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una como demandante, don Ricardo Maroto Lozano, ex sargento de Infantería quien postula por sí mismo, y de otra como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de julio de 1979 y de 20 de julio de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 18 de junio de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Ricardo Maroto Lozano, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de once de julio de mil novecientos setenta y nueve y de veinte de julio de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anular los referidos acuerdos como disconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial ponderación en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con establecido en la Ley reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1982. P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01688/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Valeriano Torres, cabo de Carabineros, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del

una! Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Valeriano Torres Torres, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 6 de febrero y de 23 de diciembre de 1980, que ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Valeriano Torres Torres, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de seis de febrero y de veintitres de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como inconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 20 de septiembre de 1982.— P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01689/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 6 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Florencio Molina Sáez, sargento de Artillería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Florencio Molina Sáez, sargento de Artillería, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 11 de julio de 1979, y de 13 de junio de 1981, se ha dictado

sentencia con fecha 16 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que rechazando la inadmisibilidad alegada y estimando el recurso interpuesto por don Florencio Molina Sáez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de once de julio de mil novecientos setenta y nueve y tres de junio de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como inconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración demandada.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.— P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01690/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 2 de julio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Pedro Montoya Morales, cabo de Marinería de la Armada, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Pedro Montoya Morales, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de febrero y de 28 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 2 de julio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Pedro Montoya Morales, contra acuerdos del Consejo

Supremo de Justicia Militar, de veinte de febrero y veintiseis de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como inconformes a derecho, y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.— P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, Federico Michavila Pallarés.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01691/1982, de 20 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Máximo Gimeno Bara, ex auxiliar administrativo del C. A. S. E.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Máximo Gimeno Bara, ex auxiliar administrativo del C. A. S. E. quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 20 de mayo de 1980 y de 12 de noviembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1982 cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Máximo Gimeno Bara, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar, de veinte de mayo y de doce de noviembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Real Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como inconformes a derecho y en su lugar

decaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 20 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE. núm. 283, de 25-11-1982.)

Orden 111/01740/1982, de 23 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Antonio Martínez Benito, sargento de Infantería, retirado.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Martínez Benito, sargento de Infantería, retirado, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 15 de octubre de 1980 y de 5 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 23 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Antonio Martínez Benito, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de quince de octubre de mil novecientos ochenta y de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que

se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 23 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01741/1982, de 23 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 30 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Heliodoro Moreno Acero, sargento de Artillería.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Heliodoro Moreno Acero, sargento de Artillería, quien postula por sí mismo y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de 31 de julio de 1979 y de 3 de diciembre de 1980, se ha dictado sentencia con fecha 30 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Heliodoro Moreno Acero, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y nueve y de tres de diciembre de mil novecientos ochenta, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y, en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente; con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere

el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Orden 111/01742/1982, de 23 de septiembre, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo, dictada con fecha 23 de junio de 1982, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don José Simón Rufo, cabo mecánico de Aviación.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don José Simón Rufo, cabo mecánico de Aviación, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdos de Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de diciembre de 1979 y 11 de febrero de 1981, se ha dictado sentencia con fecha 23 de junio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don José Simón Rufo, contra los acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y nueve y de once de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis/mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos, como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con efecto de un día de abril de mil novecientos setenta y ocho, y sin especial condena en costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Ministerio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asun-
tos de Personal y Acción Social, *Fede-
rico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presiden-
te del Consejo Supremo de Justicia
Militar.

*Orden 111/01747/1982, de 23 de sep-
tiembre, por la que se dispone el
cumplimiento de la sentencia del Tri-
bunal Supremo, dictada con fecha 2
de julio de 1982, en el recurso con-
tencioso-administrativo interpuesto
por don Clemente García Contreras,
ex sargento de Artillería, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso conten-
cioso-administrativo seguido en única
instancia ante la Sala Quinta del Tri-
bunal Supremo, entre partes, de una,
como demandante, don Clemente Gar-
cía Contreras, quien postula por sí
mismo, y de otra, como demandada, la
Administración Pública, representada y
defendida por el Abogado del Estado,
contra los acuerdos de la Sala de Go-
bierno del Consejo Supremo de Justi-
cia Militar de 19 de septiembre de
1979 y 25 de marzo de 1981, se ha
dictado sentencia con fecha 2 de julio
de 1982, cuya parte dispositiva es co-
mo sigue:

«Fallamos: Que estimando el recur-
so interpuesto por don Clemente Gar-
cía Contreras, contra los acuerdos del
Consejo Supremo de Justicia Militar,
sobre haber pasivo de retiro dimanante
del Decreto-ley seis/mil novecientos
setenta y ocho, debemos anular y anu-
lamos los referidos acuerdos, como
disconformes a derecho y en su lugar
declaramos el derecho del recurrente
que se le efectúe nuevo señalamien-
to de pensión de retiro con porcentaje
del noventa por ciento sobre la base
correspondiente; con especial condena
en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que
se publicará en el "Boletín Oficial del
Estado" e insertará en la "Colección
Legislativa", lo pronunciamos, manda-
mos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo
establecido en la Ley reguladora de la
Jurisdicción Contencioso-Administrati-
va de 27 de diciembre de 1956, y en
uso de las facultades que me confiere
el artículo 3.º de la Orden del Minis-
terio de Defensa número 54/1982, de
16 de marzo, dispongo que se cumpla
en sus propios términos la expresada
sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asun-
tos de Personal y Acción Social, *Fede-
rico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presiden-
te del Consejo Supremo de Justicia
Militar.

*Orden 111/01748/1982, de 23 de sep-
tiembre, por la que se dispone el*

*cumplimiento de la sentencia del Tri-
bunal Supremo, dictada con fecha
7 de julio de 1982, en el recurso
contencioso-administrativo interpues-
to por don Germán Lorente Colme-
na, sargento de Artillería, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso conten-
cioso-administrativo seguido en única
instancia ante la Sala Quinta del Tri-
bunal Supremo, entre partes, de una,
como demandante, don Germán Lorente
Colmena, quien postula por sí mis-
mo, y de otra, como demandada, la
Administración Pública, representada y
defendida por el Abogado del Estado,
contra acuerdos del Consejo Supremo
de Justicia Militar de 31 de julio de
1979 y 23 de diciembre de 1980, se
ha dictado sentencia con fecha 7 de
julio de 1982, cuya parte dispositiva
es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recur-
so interpuesto por don Germán Lorente
Colmena, contra los acuerdos del
Consejo Supremo de Justicia Militar
de treinta y uno de julio de mil nove-
cientos setenta y nueve y de veintitres
de diciembre de mil novecientos ochenta,
sobre haber pasivo de retiro dimanante
del Decreto-ley seis/mil novecientos
setenta y ocho, debemos anular y
anulamos los referidos acuerdos, como
disconformes a derecho, y en
su lugar, declaramos el derecho del
recurrente a que se le efectúe nuevo
señalamiento de pensión de retiro con
porcentaje del noventa por ciento sobre
la base correspondiente; con especial
condena en costas a la Adminis-
tración.

Así por esta nuestra sentencia, que
se publicará en el "Boletín Oficial del
Estado" e insertará en la "Colección
Legislativa", lo pronunciamos, manda-
mos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo
establecido en la Ley reguladora de la
Jurisdicción Contencioso-Administrati-
va de 27 de diciembre de 1956, y en
uso de las facultades que me confiere
el artículo 3.º de la Orden del Minis-
terio de Defensa número 54/1982, de
16 de marzo, dispongo que se cumpla
en sus propios términos la expresada
sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asun-
tos de Personal y Acción Social, *Fede-
rico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presiden-
te del Consejo Supremo de Justicia
Militar.

*Orden 111/01775/1982, de 28 de sep-
tiembre, por la que se dispone el
cumplimiento de la sentencia del Tri-
bunal Supremo, dictada con fecha
5 de julio de 1982, en el recurso
contencioso-administrativo interpues-
to por don Tomás Aineto Sánchez,
sargento de Artillería, retirado.*

Excmo. Sr.: En el recurso conten-
cioso-administrativo seguido en única
instancia ante la Sala Quinta del Tri-

bunal Supremo, entre partes, de una,
como demandante, don Tomás Aineto
Sánchez, sargento de Artillería, retirado,
quien postula por sí mismo, y de
otra, como demandada, la Adminis-
tración Pública, representada y defendi-
da por el Abogado del Estado, contra
acuerdos del Consejo Supremo de
Justicia Militar de 21 de noviembre
de 1979 y 5 de noviembre de 1980, se
ha dictado sentencia con fecha 5 de
julio de 1982, cuya parte dispositiva
es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recur-
so interpuesto por don Tomás Aineto
Sánchez, contra acuerdos del Consejo
Supremo de Justicia Militar de veintiu-
no de noviembre de mil novecientos
setenta y nueve y cinco de noviembre
de mil novecientos ochenta, sobre haber
pasivo de retiro dimanante del De-
creto-ley seis de mil novecientos se-
tenta y ocho, debemos anular y anu-
lamos los referidos acuerdos, como dis-
conformes a derecho y en su lugar,
declaramos el derecho del recurrente
a que se le efectúe nuevo señalamien-
to de pensión de retiro con porcentaje
del noventa por ciento sobre la base
correspondiente, con especial condena
en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que
se publicará en el "Boletín Oficial del
Estado" e insertará en la "Colección
Legislativa", lo pronunciamos, manda-
mos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo
establecido en la Ley reguladora de la
Jurisdicción Contencioso-Administrati-
va de 27 de diciembre de 1956, y en
uso de las facultades que me confiere
el artículo 3.º de la Orden del Minis-
terio de Defensa número 54/1982, de
16 de marzo, dispongo que se cumpla
en sus propios términos la expresada
sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asun-
tos de Personal y Acción Social, *Fede-
rico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presiden-
te del Consejo Supremo de Justicia
Militar.

*Orden 111/01776/1982, de 28 de sep-
tiembre, por la que se dispone el
cumplimiento de la sentencia del Tri-
bunal Supremo, dictada con fecha
5 de julio de 1982, en el recurso
contencioso-administrativo interpues-
to por don Carlos Bretón Estévez,
capitán médico del Cuerpo de Sani-
dad Militar.*

Excmo. Sr.: En el recurso conten-
cioso-administrativo seguido en única
instancia ante la Sala Quinta del Tri-
bunal Supremo, entre partes, de una,
como demandante, don Carlos Bretón
Estévez, quien postula por sí mismo,
y de otra, como demandada, la Adminis-
tración Pública, representada y defen-
dida por el Abogado del Estado,
contra acuerdos del Consejo Supremo
de Justicia Militar de 12 de noviembre
de 1980 y 5 de febrero de 1981, se

ha dictado sentencia con fecha 5 de julio de 1982, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso interpuesto por don Carlos Bretón Estévez, contra acuerdos del Consejo Supremo de Justicia Militar de doce de noviembre de mil novecientos ochenta y de cinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, sobre haber pasivo de retiro dimanante del Decreto-ley seis de mil novecientos setenta y ocho, debemos anular y anulamos los referidos acuerdos como disconformes a derecho y en su lugar declaramos el derecho del recurrente

a que se le efectúe nuevo señalamiento de pensión de retiro con porcentaje del noventa por ciento sobre la base correspondiente, con especial condena en costas a la Administración.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" e insertará en la "Colección Legislativa", lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 3.º de la Orden del Minis-

terio de Defensa número 54/1982, de 16 de marzo, dispongo que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia.

Lo que comunico a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de septiembre de 1982.—
P. D., el Secretario general para Asuntos de Personal y Acción Social, *Federico Michavila Pallarés*.

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del BOE núm. 284, de 26-11-1982.)



M A R I N A

Recompensas

Cruz del Mérito Naval

Orden Ministerial delegada número 437/279/82.

A propuesta del Estado Ma-

yor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos que concurren en el coronel de Artillería D. Juan Boza de Lora, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 28 de octubre de 1982.

Por delegación:
El Almirante
Jefe del Estado Mayor de la Armada,
SATURNINO SUANZES DE LA HIDALGA

(Del D.O.M. núm. 250, de 30-10-82.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B
MADRID

Expediente 1 S. V. 8/83-10

Hasta las 11,00 horas del día 24 de enero de 1983 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta para la adquisición de artículos de vestuario para la Tropa de Montaña, por un importe total de 159.722.375,00 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 28 del mismo mes, en el salón de actos de esta Jun-

ta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de base desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.

Núm. 538 P. 1—1

JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 8.ª REGION MILITAR

Hasta las once horas del día 11 de enero próximo se admiten ofertas en esta Junta (Gobierno Militar Coruña) para la adquisición, por contratación directa, de paja-pienso necesaria en

la 8.ª Región Militar, para cubrir atenciones del primer semestre de 1983 (expediente núm. 52/83), hasta los siguientes importes: Para La Coruña, hasta 334.800 pesetas; para El Ferrol, hasta 502.800 pesetas, y para Orense, hasta 444.000 pesetas. Se admiten las ofertas que se remitan por correo.

La contratación directa se celebrará a las doce horas del mismo día, en la sala de reuniones de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,00 a 13,30 horas.

El importe de los anuncios será con cargo a los adjudicatarios.

La Coruña, 13 de diciembre de 1982.

Núm. 539 P. 1—1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES, QUE CUANDO ENVÍEN GIROS POSTALES O TELEGRÁFICOS A ESTE SERVICIO, COMUNIQUEN POR ESCRITO, NÚMERO, IMPORTE Y FECHA DE IMPOSICIÓN DEL MISMO.